

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 32

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2014

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 240 de la sesión Plenaria ordinaria del día martes 15 de octubre de 2013.....	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Publicación de excusas	4
Publicación del Orden del Día	6
Lectura del Orden del Día.....	6
Lectura proposiciones que modifican el Orden del Día.....	7
Quórum decisorio.....	7
Aprobado Orden del Día con la modificación	7
Lectura Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado.	7
Lectura y votación primer grupo de impedimentos, Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado. (Negados).	7
Publicación del registro de votación.	8
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	10
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	10
Lectura y votación segundo grupo de impedimentos, Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado. (Negados).....	10
Publicación del registro de votación.	11
Lectura y votación tercer grupo de impedimentos, Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado. (Negados).....	12
Publicación del registro de votación.	13
Lectura y votación cuarto grupo de impedimentos, Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado. (Negados).....	14
Publicación del registro de votación.	15
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Días Granados Abadía.....	16
Lectura y votación quinto grupo de impedimentos, Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado. (Negados).....	16
Publicación del registro de votación.	16
Lectura informe de ponencia, Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado.	16
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.	18
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.	22

	Págs.
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.	23
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	24
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.	24
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.	25
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	25
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.	26
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.	27
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	28
Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel.	29
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.	29
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	29
Sesión permanente	31
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.	31
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero.	31
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.	32
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.	33
Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo.	34
Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.	34
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.	35
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.	35
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.	36
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.	36
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.	37
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.	38
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.	38
Anuncio de proyectos.	39
Publicación de proposiciones.	40
Publicación de constancias.	40
Publicación de impedimentos.	41
Cierre.	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2013 - 20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 240 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de octubre de 2013

Presidencia de los honorables Representantes, *Hernán Penagos Giraldo,*
Germán Alcides Blanco Álvarez y *Roberto José Herrera Díaz.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 15 de octubre de 2013, abriendo el registro a las 3:02 p. m., e iniciando a las 3:31 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  

Resultados de asistencia

Reunión	SESION PLENARIA	
Asistencia comienza	15/10/2013 15:02:00	Asistencia finaliza 15/10/2013 20:28:29

Resultados Totales

Presente	152
Absent	10

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15:41:29	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	16:28:49	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:54:12	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	15:40:25	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:02:04	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	15:16:40	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:32:02	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:14:39	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:41:26	-
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	15:21:09	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	15:38:30	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	17:57:01	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	16:21:05	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	15:48:44	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	16:26:40	-
	Berner León Zambrano Erazo	0041R	15:48:39	-
	Buenaventura León León	0019R	15:36:31	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	15:17:13	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:26:39	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	15:36:53	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:31:28	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	15:57:35	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	17:46:56	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	15:55:42	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	15:59:15	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	15:43:35	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	16:04:28	-
	Carlos Enrique Avila Durán	0082L	15:04:34	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:54:19	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:56:18	-
	Carlos Nery López Carbono	0016L	15:38:18	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	17:06:01	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	16:09:21	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	16:26:02	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	15:58:54	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	16:10:14	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:03:28	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	15:55:48	-
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	15:28:33	-
	Didier Burgos Ramírez	0022R	15:01:56	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	15:29:53	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:48:17	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	15:19:12	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	16:49:13	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0028R	15:23:07	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	17:22:13	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	15:55:07	-
	Elías Raad Hernández	0021R	15:14:44	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	15:43:54	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	17:09:21	-
	Fabio Raúl Amín Salame	0053L	20:16:55	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	16:25:26	-
	Francisco Pareja González	0042L	15:45:20	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	16:40:25	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	15:02:58	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	16:26:03	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:27:52	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	19:31:55	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	15:55:04	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	17:36:42	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	15:49:20	-
	Heriberto Escobar González	0079L	15:28:21	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:19:13	-
	Hernán Penagos Giraldo	0103	16:06:33	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	16:13:42	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	15:39:55	-
	Holger Horado Díaz Hernández	0060R	16:32:51	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	008IL	15:26:54	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	18:33:08	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:19:59	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:03:13	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	16:04:50	-
	Jack Housni Jaller	0054L	16:56:31	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:31:20	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	15:04:07	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	16:40:24	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:07:04	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:24:07	-
	Jair Arango Torres	0055R	15:32:00	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	15:12:09	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	16:04:47	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:55:52	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	15:24:23	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	17:13:28	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	15:44:25	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	15:59:37	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	16:40:55	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	17:02:40	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:13:11	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:32:09	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	15:43:15	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	16:28:36	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0051R	15:23:27	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	15:58:58	-
	José Rodolfo Pérez Suarez	0045L	15:37:39	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	15:13:28	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:02:16	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:34:21	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	15:13:17	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	15:52:04	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:39:29	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:18:25	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	17:11:57	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	17:02:43	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	15:55:14	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:46:24	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	15:59:45	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	16:22:25	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:36:41	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:12:56	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	15:27:36	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	16:21:11	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:46:59	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	17:03:42	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	15:24:39	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	16:15:45	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	16:23:52	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	15:43:59	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	15:03:16	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:55:15	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	15:43:36	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:28:37	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	15:01:51	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	17:32:07	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:36:53	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:21:07	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	17:29:18	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:34:59	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:28:29	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	17:20:21	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	15:21:32	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	16:51:51	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	15:30:42	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:11:05	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	16:33:11	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	15:01:55	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:13:56	-
Roberto José Herrera Díaz	0101	15:18:48	-
Roberto Ortiz Uruña	0108R	16:16:38	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	15:01:54	-
Rosmary Martínez Rosales	0050R	15:02:30	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:22:35	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:36:43	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	15:58:46	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:55:11	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	16:15:20	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:02:44	-
Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	15:46:20	-
William Ramon García Tirado	0052R	15:09:39	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:53:39	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	16:17:17	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	16:15:58	-
Ausente			
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	-	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	-	-
Hernando José Padauí Álvarez	0055L	-	-
Javid José Benavides Aguas	0080R	-	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	-	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	-	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	-	-
Presidente	0038R	-	-
Primer Vice	0020L	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	002L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	-	-
Wilson Neber Arias Castillo	0083L	-	-

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron – con excusa:

Amaya García Claudia Marcela
Arias Castillo Wilson Neber
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Padauí Álvarez Hernando José
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Vargas Vives Victoria Eugenia.

Total Representantes con excusa: siete (7)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Benavides Aguas Javid José
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Salazar Uribe Juan Carlos

Total Representantes sin excusa tres (3)

Excusas de los Representantes**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2432 DE 2013**

(octubre 2)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Wilson Neber Arias Castillo, mediante oficio de fecha octubre 1º de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de Comisión Oficial entre el 9 y el 16 de octubre de 2013, con el propósito de participar en eventos de representación política y en la Asamblea Europea del Polo Democrático Alternativo, la cual se realizará en Bruselas, Bélgica, los días 11, 12, 13 y 15 de octubre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el 9 y el 16 de octubre de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Neber Arias Castillo, para que participe en la Asamblea Europea del Polo Democrático Alternativo y demás eventos de esa colectividad política, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el 9 y el 16 de octubre de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Neber Arias Castillo, para que participe en la Asamblea Europea del Polo Democrático Alternativo y demás eventos de esa colectividad política, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 15 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

De manera atenta hago entrega de la Resolución número 2517, datada el 8 de octubre de 2013, mediante

la cual le conceden permiso remunerado al Representante Pedro M. Muvdi Aranguena, por los días 15 y 16 de octubre de 2013, respectivamente.

Con base en esa resolución, el Representante Muvdi A., está excusado de asistir a las Plenarias que sean citadas en estos días.

Se anexa fotocopia de la resolución detallada.

Servidora,

Esperanza Ceballos Perdomo,

Asistente UTL Representante *Pedro Muvdi.*

Se adjunta lo anunciado.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2517 DE 2013

(octubre 8)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedro M. Muvdi Aranguena, mediante oficio de fecha octubre 7 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso por los días 15 y 16 de octubre de 2013, por motivos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional.*”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedro M. Muvdi Aranguena, por los días 15 y 16 de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedro M. Muvdi Aranguena para que se ausente de sus funciones congresuales por los días 15 y 16 octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedro M. Muvdi Aranguena tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

* * *

Relación de honorables Representantes con incapacidad médica, para la sesión plenaria del día 15 de octubre de 2013

1. Amaya García Claudia Marcela: Se encontraba incapacitada del 14 al 15 de octubre de 2013, (dos días de incapacidad).

2. Giraldo Arboleda Atilano: Se encontraba incapacitado el 15 de octubre de 2013, (un día de incapacidad).

3. Padaui Álvarez Hernando: Se encontraba incapacitado del 15 al 17 de octubre de 2013, (tres días de incapacidad).

4. Torres Monsalvo Efraín: Se encontraba incapacitado del 15 al 16 de octubre de 2013, (dos días de incapacidad).

5. Vargas Vives Victoria: Se encontraba incapacitada el 15 de octubre de 2013, (un día de incapacidad).

6. Benavides Aguas Javid José: Se encontraba incapacitado el 15 de octubre de 2013, (un día de incapacidad).

7. Jiménez Paternina Nicolás: Se encontraba incapacitado el 15 de octubre de 2013, (un día de incapacidad).

Nota: Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

Secretaría General

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio
al 16 de diciembre de 2013)

ORDEN DEL DÍA

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

**Para la Sesión Ordinaria del martes 15
de octubre de 2013**

Hora 3:00 p. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Proyectos para segundo debate**

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Alfonso Prada Gil*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 637 de 2013.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 17 de 2013 (Comisiones Conjuntas).

Anuncio: octubre 9 de 2013.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013 Cámara, por el cual se adiciona el inciso primero del artículo 128 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Rosmery Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Miguel Gómez Martínez, Fernando de la Peña Márquez, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Germán Varón Cotrino, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Orlando Velandia Sepúlveda, Carlos Arturo Correa Mojica, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Guillermo Rivera Flórez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Carlos Hernández Mogollón, Pedro Pablo Pérez Puerta, Henry Humberto Arcila Moncada, Jaime Buenahora Febres, José Rodolfo Pérez Suárez, Camilo Andrés Abril Jaimes, Heriberto Sanabria Astudillo*, los honorables Senadores *Karime Motta y Morad, Jesús Ignacio García Valencia, Juan Manuel Galán, Roberto Gerlein* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 756 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 796 de 2013.

Aprobado en Comisión: octubre 1º de 2013.

Anuncio: octubre 9 de 2013

3. Proyecto de ley número 323 de 2013 Cámara, 144 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera”, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2012.

Autores: honorable Representante Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 14 de 2013.

Anuncio: octubre 9 de 2013.

4. Proyecto de ley número 316 de 2013 Cámara, 153 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Autores: honorable Representante Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez Correa Glen*.

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 624 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 6 de 2013.

Anuncio: octubre 9 de 2013.

5. Proyecto de ley número 335 de 2013 Cámara, 156 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta” y su “protocolo” suscritos en Bogotá, D. C., República de Colombia el 30 de agosto de 2010, y el canje de notas entre la República Portuguesa y la República de Colombia por medio del cual se corrigen imprecisiones en la traducción en las versiones en español, inglés y portugués del “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta.”

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Mauricio Cárdenas Santa-maría*.

Ponente: honorable Representante *Yahir Fernando Acuña Cardales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 777 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 20 de 2013.

Anuncio: octubre 9 de 2013.

6. Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Autora: Presidenta Consejo Nacional Electoral doctora, *Nora Tapia Montoya*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 9 de 2013.

Anuncio: octubre 9 de 2013.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y la Secretaría le informa que han radicado dos proposiciones en el sentido de modificar el Orden del Día.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Primero llegó la proposición del Representante Germán Blanco, que dice: Modifíquese el Orden del Día en el sentido de pasar el punto seis al punto dos del proyecto para segundo debate, y la otra la de la doctora Lina Barrera que propone pasar el punto sexto de primero, como bien lo sabe la honorable Plenaria, se está tramitando el Referendo desde la sesión

pasada y estamos en impedimentos, seguiría ese proyecto en el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Entonces señor Secretario ya hemos leído el Orden del Día, hay una proposición de modificación del punto seis de proyectos para segundo debate, para que pase al punto dos, la proposición de la doctora Lina Barrera no aplica porque ya estamos en el proyecto de Referendo desde la semana pasada, someteremos a consideración cuando tengamos el quórum decisorio, el Orden del Día y la proposición que el punto seis pase al punto número dos, o sea después de la discusión, votación del proyecto de Referendo constitucional. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum existente.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración entonces el Orden del Día que previamente había sido leído, con la proposición presentada de modificación, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable Plenaria el Orden del Día propuesto y la proposición modificatoria incluida?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente con la modificación de alterar el Orden del Día, para que el punto sexto quede de segundo. Con esa modificación ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, seguimos en el estudio y evaluación en el proyecto de Referendo, lo que tiene que ver con los impedimentos, sírvase señor Secretario y señora Subsecretaria evaluar si podemos presentar algún paquete de impedimentos que por materia y similitud se puedan presentar como paquete.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor Presidente, para cuestiones del Acta, permítame poder leer entonces el proyecto en el cual estábamos, y es el siguiente: **Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Ponente: *Alfonso Prada Gil*.

Y como la Presidencia lo ha ordenado, entonces estamos en el punto de impedimentos, vamos a leer entonces señor Presidente los impedimentos en un bloque que es el siguiente:

Impedimento

Me declaro impedido en el Proyecto de ley número 073 de 2013 Cámara, porque voy a ser candidato a las elecciones para Congreso en el período 2014-2018, y podría constituir conflicto de intereses.

Firma: *Fabio Amín*.

Impedimento

Me declaro impedido porque voy a aspirar al Congreso de la República en las elecciones del 2014-2018 y podría constituir un conflicto de intereses.

Firma: *Constantino Rodríguez.*

Impedimento

Me declaro impedido ya que en este referendo podría coincidir con las elecciones del Congreso en marzo de 2013, en cuanto que podría modificar las reglas electorales.

Firma: *Rafael Madrid.*

Impedimento

Por cuanto voy a participar en las elecciones para Gobernador, como candidato.

Firma: *Joaquín Camelo.*

Impedimento

Seré candidato al Congreso de la República 2014-2018, podría estar inmerso en un conflicto de intereses.

Firma: *Jorge Rozo.*

Impedimento

Porque voy a colocar mi nombre como Candidata a la Cámara de Representantes para el período 2014-2018.

Firma: *Esmeralda Sarria.*

Impedimento

Lo anterior considerando que crea unos incentivos y modifica la participación de las elecciones del próximo 9 de marzo del 2014, lo anterior a que debido a que postularé mi nombre para la reelección al cargo de Representante a la Cámara del Vichada y podría estar en un conflicto de intereses.

Óscar Humberto Henao Martínez.

Impedimento

Por haber un conflicto de intereses, ya que voy a ser candidato al Congreso de la República 2014-2018.

Firma: *Henry Arcila Moncada.*

Como quiera que participaré como candidato al Congreso de la República en el año 2014 y podría entonces argumentar conflicto de intereses.

Firma: *Pedro Muvdi.*

Impedimento

Por lo consiguiente considero que me beneficiaría en las precitadas elecciones del 2014, por lo tanto me declaro impedido.

Juan Carlos Martínez.

Impedimento

En tanto que se configura un conflicto de intereses dado que manifiesto que presentaré mi nombre como candidato a la Cámara de Representantes para las elecciones del próximo 9 de marzo de 2014.

Firma: *Holger Horacio Díaz Hernández.*

Señor Presidente, han sido leídos algunos de los impedimentos para que los someta a consideración, de los honorables Representantes, Holger Horacio Díaz, Juan Carlos Martínez, Pedro Muvdi, Henry Arcila, Esmeralda Sarria, Jorge Rozo, Joaquín Camelo, Constantino Rodríguez, Fabio Amín y Óscar Humberto Henao Martínez.

Los referidos honorables Representantes se ausentan del recinto señor Presidente para que usted someta a consideración dichos impedimentos de la honorable Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración los impedimentos leídos por el Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario sírvase ordenar la apertura del registro para la votación respectiva.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señores de cabina por favor abrir el registro, honorables Representantes pueden votar.

Son los siguientes honorables Representantes, Holger Díaz, Juan Carlos Martínez, Pedro Muvdi, Henry Arcila, Esmeralda Sarria, Jorge Rozo, Joaquín Camelo, Rafael Madrid, Constantino Rodríguez, Fabio Amín y Humberto Henao Martínez.

Estamos en votación de los impedimentos del proyecto de ley de Referendo.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se están votando los siguientes impedimentos: Fabio Amín, Juan Carlos Martínez, Pedro Muvdi, Henry Arcila, Esmeralda Sarria, Jorge Rozo, Joaquín Camelo, Rafael Madrid, Holger Horacio Díaz, Constantino Rodríguez, Óscar Humberto Henao Martínez.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Alejandro Chacón Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Peñagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra la votación y es de la siguiente manera:

Por el Sí 26 votos,

Por el No 60 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos leídos anteriormente.

Publicación del registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estalutaria 073/13
Número de votación	0006
Nombre	Impedimentos H.R. Fabio Amín y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Fabio Amín, Rafael Madrid, Joaquín Camelo, Jorge Rozo, Esmeralda Sarria, Óscar Henao y otros
Inicio de votación a las: 15/10/2013 04:01:25 p.m. Fin de votación a las: 15/10/2013 04:26:15 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	66
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	25
	No	60
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	11
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	11
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarrain D'Arce	Partido Cons

No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús María Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancourt	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam

‘0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Fabio Amín y otros

Sesión Plenaria: martes 15 de octubre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante David Barguil, muy corto por favor.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente, para permitirnos leer una constancia en nombre del Partido Conservador, el pasado 12 de octubre nuestro Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, fue escogido por Energy Market como el mejor Ministro de finanzas de las Américas, sin duda este es un reconocimiento a la valiosa labor del Ministro Cárdenas, quien ha liderado desde el Gobierno Nacional las reformas institucionales necesarias para el mejoramiento y fortalecimiento de la economía y la consolidación fiscal del país, lo que pone a Colombia en una posición más sólida para afrontar una posible crisis internacional.

Sin lugar a dudas las cifras históricas en materia de inversión extranjera en el país, el aumento del recaudo de impuestos que ha fortalecido a la inversión pública en las distintas regiones de Colombia, la reducción del déficit fiscal, la disminución del costo de la deuda, luego de la obtención del grado de inversión por parte de varias calificadoras de riesgo, han conllevado a que el Ministro de Hacienda obtenga este premio; sin embargo, también hay que decir que este es un reconocimiento a todo el país y por supuesto al Congreso que ha acompañado al Ministro Cárdenas en las reformas que tienen a Colombia en tan privilegiada posición entre los países emergentes, la Reforma Tributaria, la Regla Fiscal y la Reforma a las Regalías, son algunas de las más importantes decisiones que se han tomado en el Congreso de la República bajo el liderazgo del Ministro de Hacienda.

Ministro, permítanos felicitarlo por esta distinción, siga contando con este Congreso para llevar a Colombia por la senda económica de la igualdad y de la prosperidad. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, siguiente grupo de impedimentos señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Moción de orden, Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente discúlpenos, el doctor Barguil acaba de enviar una felicitación al Ministro a nombre del Congreso o de la Cámara, nosotros no lo felicitamos y en consecuencia no va esa nota con el pensamiento que tiene el Polo Democrático de las políticas neoliberales de este Ministro de Hacienda. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Que conste señor Secretario, siguiente grupo de impedimentos señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así se hará señor Presidente, que quede en el Acta que el Polo Democrático no acompaña la constancia leída por el doctor David Barguil.

Impedimento

Me declaro impedido porque participaré como candidato al Congreso de la República en el año 2014 y se podría argumentar conflicto de intereses.

Firma *Miguel Amín.*

Impedimento

Puesto que postularé mi nombre como candidato a la Cámara en el 2014-2018, me declaro impedido.

Silvio Vásquez.

Impedimento

Participaré como candidato al Congreso de la República en el año 2014 y se podría argumentar conflicto de intereses.

Firma, *David Barguil.*

Impedimento

Debido a que el mismo da la posibilidad de que el Referendo sea votado en las próximas elecciones Parlamentarias y se puede presentar conflicto de interés con mi aspiración a ser elegido Representante a la Cámara por Antioquia 2014-2018.

Firma: *Juan Manuel Valdés Barcha.*

Impedimento

Me declaro impedido porque participaré como candidato al Congreso de la República en el 2014, y se podría entonces argumentar un conflicto de intereses.

Orlando Velandia.

Impedimento

Por considerar que si es aprobado se puede generar un beneficio de coincidir el Referendo por la paz, con una futura elección al Congreso al aumentar el número de votantes que van a concurrir en las urnas con ocasión de la financiación estatal a las campañas que apoyen o controviertan la iniciativa.

Firma: *Miguel Gómez Martínez.*

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos para que los someta a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar los impedimentos de la Ley de Referendo.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

De los doctores Miguel Gómez Martínez, Juan Manuel Valdés Barcha, Miguel Amín, Silvio Vásquez, David Barguil, Orlando Velandia.

Alejandro Chacón: Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Peñagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 24 votos,

Por el No: 63 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los doctores, Miguel Amín, Silvio Vásquez, David Barguil, Orlando Velandia, Miguel Gómez y Juan Manuel Valdés Barcha

Publicación del registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	impedimentos H.R. Miguel Amín y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Miguel Amín, Silvio Vasquez, David Barguil, Orlando Velandia, Miguel Gomez, Juan M. Valdes
Inicio de votación a las:	15/10/2013 04:32:33 p.m
Fin de votación a las:	15/10/2013 04:45:02 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		87
Presente y no votado		1
Respuestas:		
Sí		23
No		63
No votado		1

Resultados de grupo

Partido Alas		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	7
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	29
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	13
	No votado	1

Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultado individuales

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de Integración
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de Integración
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liberal
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cambio
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Carlos Nery López Carbono	Partido Conservador
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liberal
	Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Conservador
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cambio
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la U
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Conservador
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la U
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Conservador
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de Integración
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la U
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cambio
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
	Adriana Franco Castaño	Partido Liberal
	Juan Carlos García Gómez	Partido Conservador
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liberal
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la U
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la U
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de Integración
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la U
	José Ignacio Mesa Betancourt	Partido Cambio
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la U
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movimiento
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la U
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la U
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la U
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la U
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liberal
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Conservador
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la U
	Elías Raad Hernández	Partido de la U
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la U
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liberal
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la U
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la U
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la U
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la U
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la U
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la U
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
	Germán Varón Cotrino	Partido Cambio
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la U
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la U
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la U
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la U
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liberal

‘0001

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley Estatutaria número 073
de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Miguel Amín y Otros

Sesión Plenaria: Martes 15 de octubre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguiente grupo de impedimentos Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Impedimento

Me declaro impedido por cuanto se pueden modificar reglas de juego electorales en el 2014.

Iván Darío Agudelo.

Se declara impedido también Roosevelt Rodríguez, porque voy a participar como candidato al Senado de la República en el 2014.

Se declara impedido Rafael Romero, porque voy a participar como candidato a la Cámara de Representantes por circunscripción de Boyacá en el 2014.

Carlos Andrés Amaya Rodríguez, se declara impedido ya que el mismo permite la posibilidad de que el referendo sea votado en las próximas elecciones parlamentarias y se puede presentar conflicto de intereses con mi aspiración a ser elegido como Representante a la Cámara por Boyacá en el periodo 2014-2018, además le da potestades al Consejo Nacional Electoral para que modifique el régimen de los gastos que se pueden hacer en las campañas electorales.

Y por último, dice que se declara impedido ya que en las próximas elecciones del 2014, y considero que se puede generar conflicto de intereses.

Firma: *Gilberto Betancourt.*

Señor Presidente, para que someta a consideración, ya fueron leídos los impedimentos de los doctores Gilberto Betancourt, Carlos Andrés Amaya, Rafael Romero, Roosevelt Rodríguez e Iván Darío Agudelo, dichos Congresistas se ausentan del recinto mientras la Plenaria decide su impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señores de cabina, por favor abrir el registro, honorables Representantes pueden votar.

Por favor no se ausenten los honorables Representantes, solo quedan 6 impedimentos más.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Simón Gaviria Vota No.

Se están votando los impedimentos de los señores representantes Roosevelt Rodríguez, Iván Darío Agudelo, Rafael Romero, Carlos Andrés, Gilberto Betancourt.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

El doctor Constantino Rodríguez Vota No

El doctor Rubén Darío Rodríguez Vota No.

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 22 votos

Por el No 65 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos leídos.

Publicación del registro de votación:**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Ivan Agudelo y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Ivan Agudelo, Roosevelt Rodríguez, Rafael Romero, Carlos A. Amaya, Bayardo Gilberto Betancourt
Inicio de votación a las:	15/10/2013 04:47:50 p.m.
Fin de votación a las:	15/10/2013 05:01:36 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		82
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		22
No		64
No votado		2

Resultado de grupo

Partido Alas		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	10
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	3
	No votado	01
Partido de la U		
	Sí	2
	No	30
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	11
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados de votación

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liberal
	Miguel Amín Escaf	Partido de la U
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador

	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la U
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liberal
	Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Conservador
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liberal
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Conservador
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cambio
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la U
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Conservador
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la U
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Conservador
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la U
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de Integración
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la U
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cambio
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
	Juan Carlos García Gómez	Partido Conservador
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la U
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Conservador
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la U
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de Integración
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de Integración
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la U
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cambio
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la U
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movimiento
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la U
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la U
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la U
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la U
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liberal
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la U
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Conservador
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la U
	Elías Raad Hernández	Partido de la U
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la U
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liberal
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la U
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liberal
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la U
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la U
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la U
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la U
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
	Germán Varón Cotrino	Partido Cambio
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la U
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la U
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la U
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la U
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
No votado		
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido Integración
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la U

‘0001

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley Estatutaria número 073 de
2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Iván Agudelo y otros

Sesión Plenaria: Martes 15 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Simón Gaviria Muñoz	Bogotá D. C.	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguiente grupo de impedimentos señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Impedimentos

Me declaro impedido, Fernando Ochoa, por presentar probablemente la misma fecha y podría configurar conflicto de intereses.

Debido a que como integrante de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes y de la Unidad Nacional, fui recusado por la Corporación, Foro Ciudadano y por la Red de Veedurías. Víctor Raúl Yepes Flórez.

Impedimentos de Sandra Villadiego dice así: en razón a que participaré como candidata al Congreso de la República en el año 2014 y se podría argumentar conflicto de intereses.

Jaime Alberto Vásquez, dice que se declara impedido en razón a que aspiro nuevamente a la Cámara de Representantes para las elecciones del 9 de marzo de 2014.

Carlos Alberto Zuluaga Díaz dice: lo anterior en razón a que participaré como candidato para la Cámara de Representantes por el departamento de Antioquia en las próximas elecciones 2014-2018.

Francisco Pareja González, por coincidir las fechas podría verme beneficiado.

Impedimento

Por cursar en mi contra una denuncia ante la Procuraduría General de la Nación por estos mismos hechos, me encuentro impedido para estar presente en la discusión y votación del citado proyecto de ley Estatutaria.

Firma: *Jairo Quintero Trujillo.*

Impedimento

Por motivos de objeción de conciencia para discutir y votar el Proyecto de ley número 073 de 2013.

Firma: *Silvio Vásquez.*

Impedimento

Wilson Gómez, por cuanto voté en la Comisión de Ética negando el impedimento de la Comisión Primera que allegaron dichos miembros.

Señor Presidente han sido leídos los impedimentos de los siguientes honorables Representantes: Wilson Gómez, Silvio Vásquez, Jairo Quintero, Francisco Pareja, Jaime Alonso Vásquez, Sandra Villadiego, Víctor Raúl Yepes, Fernando Ochoa, y Carlos Alberto Zuluaga.

Si usted ordena leemos el impedimento del doctor Taborda.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Lea ese último impedimento, ya no acepto más impedimentos.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Me declaro impedido porque voy a ser candidato en las elecciones de 2014 para la Cámara de Representantes.

Firma: *Libardo Taborda.*

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro señor Presidente, honorables Representantes pueden votar.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señores Representantes, se están votando los impedimentos de los doctores Libardo Taborda, Carlos Alberto Zuluaga, Fernando Ochoa, Víctor Raúl Yepes, Wilson Gómez, Silvio Vásquez, Jairo Quintero, Francisco Pareja, Jaime Alonso Vásquez, Sandra Villadiego.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 25 votos

Por el No: 60 votos

Señor Presidente han sido negados los impedimentos ya leídos.

Publicación del registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Fernando Ochoa y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R.F. Ochoa, V. Yapez, S. Villadiego, J. Vasquez, Carlos A. Zuluaga, F. Pareja, J. Quintero, Silvio Vasquez y otros
Inicio de votación a las: 15/10/2013 05:05:30 p.m. Fin de votación a las: 15/10/2013 05:14:13 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	60
	No votado	0

Resultados de Grupo

Partido Alas	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	8
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	25
	No votado	0
Partido liberal Colombiano	Sí	7
	No	14
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Roberto Ortiz Uruëña	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Con
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partida Polo
	Alfredo Rafael Deluque Zulueta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibañez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Moción de orden, Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Días Granados Abadía:

A mí me da pena Presidente, pero por qué no en una sola votación salimos de los impedimentos, pero esto no puede ser posible, qué estamos haciendo aquí, por favor, estamos votando 84, donde está el resto de la gente, hagamos una sola votación pero vamos a perder la tarde votando impedimentos, esto qué es.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sí señor, estamos votando Representante Díaz Granados de a 10 y 12 impedimentos, acabamos de aprobar 10 impedimentos.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente este impedimento acabó de llegar.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Acaban de registrar un último impedimento, se cierra, ya no se reciben más impedimentos señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dice así Eduardo Crissien: en razón a que me presentaré en las próximas elecciones para Representante a la Cámara y considero que podría haber conflicto de intereses.

Y es el último que acaba de llegar y ha sido leído señor Presidente para que lo someta a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Eduardo Crissien, señores honorables Representantes pueden votar, y se avisa que no se reciben más impedimentos por decisión de la Presidencia.

Esta ley es Estatutaria, necesitamos mayoría absoluta, pedimos a los honorables Representantes no ausentarse.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a cerrar el registro, el Representante Jorge Rozo, vota no. Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 25 votos

Por el No 61 votos.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Eduardo Crissien.

Publicación del registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Eduardo Crissien
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Eduardo Crissien

Inicio de votación a las: 15/10/2013 05:16:08 p.m. Fin de votación a las: 15/10/2013 05:22:57 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		25
No		61
No votado		0

Resultados en Grupo

Partido Alas		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indigen		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Conservado		
	Sí	11
	No	9
	No votado	0
Partido de Integración Nacion		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	25
	No votado	0
Partido liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	12
	No votado	0
Partido Movimiento de Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Movimiento de Integra		
		1
		0
		0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Bargiil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Angel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons

	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor Secretario, vamos a dar inicio al debate, señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de Ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

La proposición con que termina la Ponencia dice así: por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Disculpe, señor Viceministro del Interior por favor informarle al Ministro que vamos a dar inicio al debate muchas gracias, siga señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dice así:

Proposición

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley, proponemos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley Estatutaria números 63 de 2013 Senado, 073 de 2013 Cámara, con el pliego de modificaciones adjunto.

Firma Alfonso Prada Gil,
Representante a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leída la Ponencia donde se recomienda que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de Ponencia al Proyecto de ley Estatutaria números 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra Representante Prada.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente, bueno yo creo que es bastante poco lo que puede uno adicionar al conocimiento, a la información que tienen los Congresistas sobre uno de los proyectos más debatidos, más estudiados durante este cuatrienio que es este, del referendo para la paz, simplemente voy a hacer seis anotaciones que espero contribuyan a generar claridad sobre el contenido del proyecto.

Lo primero es naturalmente definir que estamos en medio de un marco o de una negociación con las Farc en la Habana, en la que tanto el Gobierno como las Farc han designado sus delegados y esa negociación de paz en la Habana tiene seis puntos o ha sido básicamente girada alrededor de seis temas diferentes.

El sexto tema de los seis tiene que ver con la refrendación de los acuerdos de paz, a este punto no se ha llegado, al día de hoy que estamos desarrollando esta Plenaria, van en la Habana en el segundo punto sobre participación política y se evacuó tal vez el tema más importante desde el punto de vista del conflicto y del origen del conflicto que fue el del desarrollo rural, integral o el tema de tierras, que era el primer punto de la agenda, sobre eso ya los países acompañantes y los países garantes tienen los documentos que consagran las primeras cuadernillas de acuerdos sobre el particular, el avance que hoy se puede registrar sobre participación política también nos deja un sabor positivo y un sabor esperanzador, de que lleguemos a un acuerdo final de paz.

El punto de este proyecto es qué ocurre si llegamos a un acuerdo final de paz y cómo se van a refrendar esos acuerdos, como el sexto punto en la Habana no se ha evacuado, es muy importante dejar en claro como mensaje al país por parte de este Congreso, que aquí no estamos definiendo el mecanismo de refrendación, el mecanismo de refrendación se definirá en la Habana cuando se aborde el punto sexto.

La pregunta entonces es por qué tramitamos un proyecto de ley que permite la utilización de un mecanismo de refrendación de los acuerdos de paz, la respuesta es muy sencilla, porque de utilizarse el mecanismo del referendo para aprobar los acuerdos de paz o como lo vamos a explicar en su contenido, para aprobar las reformas que se requieran con miras a facilitar el cumplimiento de los acuerdos de paz, para poder utilizar este mecanismo necesitamos hoy tener una ley que permita utilizarlo como una ley especial, diferente al referendo ordinario, al referendo reglamentado por la Ley 134 de 1994 al que le introdujimos algunas modificaciones que hoy están a con-

sideración de la Corte Constitucional, en la revisión del proyecto de Ley Estatutaria que expedimos aquí.

Pues bien, por qué se requiere, porque lo que pretendemos es básicamente habilitar que el mismo día de las elecciones de Congreso el 9 de marzo o el 29 de mayo el mismo día de las elecciones Presidenciales, simultáneamente con ese acto electoral, con uno de esos dos actos electorales el pueblo colombiano tenga la posibilidad de votar, de participar en el proceso de paz, votando por las modificaciones constitucionales que se requieran para tener la posibilidad de utilizar normas jurídicas que hoy no existen en la Constitución Política pero que podrían ser fundamentales para la implementación de los acuerdos de paz.

Por esa razón, hacer el trámite de la ley Estatutaria es fundamental ahora en esta legislatura, porque en la próxima, en el mes de marzo y en el mes de mayo en teoría podríamos estar utilizando el mecanismo del referendo de paz. De tal manera que si de aquí a diciembre no hemos expedido esta ley y ella por ser una Ley Estatutaria requiere revisión de constitucionalidad obligatoria por mandato de la Constitución, en cabeza de la Corte Constitucional Colombiana que seguramente se va a tomar unos meses para revisar su constitucionalidad y expedir una sentencia de constitucionalidad que habilite la utilización del mecanismo en las elecciones de marzo o en las elecciones de mayo.

Por esa razón es fundamental anticiparnos al punto seis de los acuerdos de La Habana y expedir la ley oportunamente, pero mucho cuidado, será el acuerdo de paz y el acuerdo que sobre el punto de refrendación de acuerdo se haga en La Habana, quien determine finalmente si se utiliza o no se utiliza este mecanismo, razón por la cual el mecanismo o la Ley que hoy estamos tramitando se limita solamente a establecer que el referendo se podría votar junto con un acto electoral y punto.

Aquí no estamos definiendo cuál, cuáles son las preguntas que se van a someter a referendo, ni tampoco estamos definiendo que se haga en marzo o se haga en mayo, quién decide o quién responde a estas dos inquietudes, el propio Congreso de la República en una ley posterior ordinaria ella, convocará al referendo, en esa convocatoria debe definir dos cosas, la primera, definir en qué fecha se hace, si en marzo o en mayo, la segunda, cuáles son las preguntas que se deben formular al pueblo colombiano en ese referendo. Aquí no definimos fechas y aquí tampoco definimos las preguntas, esa será una Ley posterior que llegará al Congreso de la República seguramente en las próximas semanas para que comience su trámite, mientras tanto nosotros solamente habilitamos el uso del mecanismo.

Por esa razón compañeros y compañeras, por esa misma razón es que a pesar de que se presentaron 70, exactamente, impedimentos, entiendo que lo que hacen los Representantes cuando presentan los impedimentos es tener seguridad jurídica en torno a una interpretación que vincule su voto de hoy con un eventual conflicto de interés, conflicto de interés que naturalmente no existe e hizo bien la Cámara de Representantes al negarlo y dejó esa constancia, para que después sea utilizada en la Corte Constitucional, en la Procuraduría, en el Consejo de Estado, donde sea menester que se lea, no existe conflicto de inte-

rés, básicamente porque aquí no se está definiendo en esta ley un referendo, en esta ley no se están definiendo las preguntas que se someterán al pueblo, en esta Ley no se está definiendo en qué fecha se va a utilizar, simplemente habilitamos la utilización del referendo con una de las dos fechas de las lecciones del año entrante.

Segundo, porque esta coincidencia electoral para que se llegue a dar tiene que tramitarse otra Ley de la República y para que se tramite otra ley de la República que tenga referendo, pues seguramente vamos a requerir certeza sobre la firma de los acuerdos de paz, segundo, sobre un acuerdo en el punto sexto de los acuerdos de paz que diga que este va a ser uno de los mecanismos refrendarios y sobre todo requerimos que la revisión de la Corte Constitucional colombiana que es obligatoria salga favorable a la constitucionalidad de este proyecto de ley que hoy estamos votando.

Como ustedes observan, falta que ocurran muchos eventos para que finalmente se realice este referendo en las elecciones de Congreso, por esa razón el Consejo de Estado ha reiterado que para que exista conflicto de interés debe haber inmediatez y obviamente un beneficio directo, la inmediatez se resume de una sola manera y es que del mismo texto de la ley se desprenda en forma directa para un Congresista un beneficio, sin que medien otros actos adicionales, esa inmediatez está completamente destruida aquí en la medida en que faltan muchos eventos jurídicos para que se pueda desprender algún tipo de eventual beneficio. Pero como si eso fuera poco, el beneficio directo que plantea el Consejo de Estado tiene que desprenderse automáticamente un beneficio directo para el Congresistas y exclusivamente para el Congresista o un grupo de Congresistas.

Yo les quiero decir que en las próximas elecciones de Congreso, ustedes los Congresistas que van a repetir o van intentar repetir o van intentar ir a reelección, pues ustedes no son los únicos que se van a inscribir a reelecciones, porque junto a ustedes va a haber listas enteras de 16 Partidos Políticos más los grupos significativos de ciudadanos, lo cual para 166 curules que hay acá representadas, puede representar cerca de 2000 candidatos más otros 1600 candidatos que deben inscribirse al Senado de la República.

De tal manera que si hubiese un beneficio predicable de un grupo de personas, es de la totalidad de los candidatos y no de los Congresistas que están votando hoy, por eso no hay ningún tipo de conflicto de interés, porque no es personal el beneficio individualizable sino él se aplicaría en caso de que llegare a existir, a la totalidad de los candidatos que en una elección se presenten.

Tercer punto, he evacuado el contenido del proyecto y segundo el conflicto de interés, el tercer punto que para nosotros ha sido muy importante en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara en ambas ponencias y en el debate, es la interpretación del carácter expansivo del principio democrático que ha hecho la Corte Constitucional colombiana en reiterada jurisprudencia, que se fundamenta entre otros, allí en la Ponencia lo desarrollamos más, en el artículo 2° de la Constitución Política que dice; es fin esencial del Estado, garantizar la participación de todos en las decisiones que los afecta, pues bien, lo que estamos haciendo aquí es ni más ni menos facilitar la parti-

cipación de los colombianos en la decisión de la refrendación de los acuerdos de paz, por qué decimos que la estamos facilitando como ordena el artículo 2° de la Constitución, porque los días en que más acude la gente a las urnas, son los días de elecciones ordinarias, si acuden 12 o 15 millones de colombianos fácilmente tenemos la posibilidad de decirles a ellos participen, y ellos fácilmente tienen la posibilidad de tomar la decisión de si participan o no en la refrendación de los acuerdos finales.

Lo que hemos establecido en el proyecto de ley que sometemos a consideración de esta Plenaria, es que el ciudadano tiene la opción de recibir o no recibir el tarjetón voluntariamente, observen ustedes que lo que estamos planteando acá es que el ciudadano llegue a la urna, primera decisión, el voto en Colombia no es obligatorio, luego el ciudadano tiene el derecho primer derecho a ir a la urna o abstenerse de ir y no tiene ningún tipo de efecto negativo para él, si va a la urna tiene la posibilidad de reclamar o no reclamar, de recibir o no recibir el tarjetón del referendo para la paz.

Tercera decisión que depende del ciudadano, si el ciudadano toma la decisión de recibir el tarjetón para la paz, va a un cubículo en donde en secreto decide si lo marca o no lo marca, nunca sabremos qué ciudadanos lo marcaron o no lo marcaron, razón por la cual el ciudadano tiene en su intimidad la posibilidad de ejercer la libertad plena de intervenir o no intervenir marcando o absteniéndose de hacerlo.

Pero como si eso fuese poco, el ciudadano tiene una cuarta opción en la decisión libre cuando llega a las urnas, si decide marcar, puede marcar por el sí o puede marcar por el no y no sabremos nosotros cómo marco un individuo, por eso se rompe la inmediatez del conflicto de interés, nadie sabe por quién vota en el refrendo de paz, cómo vota, si por el sí o por el no un ciudadano y mucho menos vamos a saber si ese ciudadano relacionó ese voto con un voto al Congreso de la República o a la Presidencia, todo cae en el nivel de la más absoluta especulación porque el voto en Colombia es secreto, es inviolable y no tenemos como meternos en el tarjetón para saber cómo está actuando el ciudadano. Pues bien, el ciudadano tiene cuatro momentos diferentes en donde ejerce su libertad y esa es la mayor garantía de independencia del votante frente a la elección de Congreso Presidente y frente a la elección del referendo de paz.

Como si fuese eso poco, les quiero mencionar que y lo dejamos como constancia con todos los documentos en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, que no coinciden muchas veces las decisiones electorales con las decisiones refrendarías desde el punto de vista ideológico y filosófico, muchas veces el pueblo vota en un sentido las decisiones electorales y en otro sentido totalmente opuesto las decisiones refrendarías, lo mencionamos en las Comisiones, acaba de ocurrir en el Estado de California, en Estados Unidos, cuando se citó en el acto electoral en que se elegía Senado, Cámara y Asamblea, en el Estado de California, se cita a los electores a un acto electoral en donde elegían autoridades y en ese mismo acto electoral se sometió a consideración del pueblo de California un referendo sobre el matrimonio igualitario, pues les quiero decir que fue negado el matrimonio igualitario, en el Estado de California, pero en esa misma elección ganaron los Demócratas

la elección de Senado de Cámara y de Asamblea en el Estado, es decir un Partido de filosofía liberal gana los actos electorales, pero los pierde en las decisiones refrendarias que son más políticas y filosóficas en su esencia.

Por eso no se puede predicar que haya una decisión tomada sobre la paz en uno u otro sentido, si la Unidad Nacional o Partidos de la Unidad Nacional o el propio Presidente Santos en una eventual reelección apoyan el referendo por el sí a la ratificación de los acuerdos de paz. Pues bien, con esto queremos dejar absolutamente claro, que lo único que pretendemos es utilizar la asistencia masiva a las urnas para facilitar la decisión de los colombianos en torno a la refrendación de los acuerdos de paz.

El quinto punto, son solo seis, ya vamos a terminar, el quinto punto tiene que ver con las modificaciones que estamos proponiendo, el texto mismo del proyecto y sus modificaciones, el proyecto tan solo tiene seis artículos, de esos seis artículos que resumo de manera inmediata, vamos a proponer cuatro elementales modificaciones que hemos estudiado con el Ponente, el doctor Hernán Andrade, en el Senado, las hemos discutido con el Gobierno y están plenamente avaladas por todos nos parecen útiles.

La primera, el artículo 1° habla referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado, simplemente mencionamos que estos referendos estarán sujetos a las reglas contempladas en la presente ley, es decir, creamos un tipo de referendo especial que es el referendo constitucional con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado, los referendos constitucionales que sean necesarios se sujetarán a las reglas de esta ley, por qué decimos que son varios los referendos, porque podría haber básicamente dos referendos, uno que apruebe los acuerdos finales con las Farc y el otro referendo podría ser el que apruebe los acuerdos finales de paz con el ELN en caso de que ese proceso llegue a concretarse como efectivamente se está avanzando en su concreción.

Segundo, es el eje central del proyecto, la fecha para la realización de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado, autorizamos que se den dentro del mismo día en que pueda darse un acto electoral que lo constituye la elección de Congreso o la elección Presidencial en concreto del 9 de marzo o del 29 de mayo del año entrante, a esto se limita el proyecto, simplemente autorizar que dentro de ese acto electoral tengamos la posibilidad junto a él más bien, de someter a consideración el proyecto de referendo para la paz.

El tercer punto del proyecto de ley tiene relación con la publicidad del acuerdo final para la terminación del conflicto armado, en este punto lo que estamos haciendo es mencionado que el acuerdo final para la terminación del conflicto armado debe ser publicado y difundido para conocimiento de los ciudadanos con anterioridad a la votación del tipo de referendos constitucionales a los que se refiere la presente ley. Este fue un tema supremamente debatido en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, por eso lo elevamos a ley o a artículo dentro del proyecto de ley, para que no haya dudas ante la pregunta ¿y qué es exactamente lo que vamos votar?, uno, lo que redacte este Congreso en la ley que convoca al

referendo, ahí estarán las preguntas; dos, se conocerá el acuerdo final antes del referendo para la paz, lo dejamos como una obligación legal en el artículo 3°, no habrá referendo si no hay acuerdo de paz, no habrá referendo si ese acuerdo de paz no es publicado para que la totalidad de los colombianos lo pueda conocer.

Nos decían en la Comisión Primera de Senado y Cámara ¿y cuánto tiempo antes de la ocurrencia del referendo se va a publicar?, nosotros no ponemos un tiempo, porque cualquier tiempo sería arbitrario, lo que sí dejamos como constancia es que el tiempo es el razonablemente necesario y es razonablemente suficiente para que el pueblo colombiano tenga la posibilidad de leer el texto, de entenderlo, pero no solamente va a tener el pueblo colombiano esta publicación ordenada en el artículo tercero, sino va tener las campañas por el Sí, por el No y por la abstención, que le van a informar suficientemente al pueblo colombiano sobre los contenidos de los acuerdos de paz y la conveniencia de votar sí, votar no o abstenerse de participar.

El 4° artículo tiene que ver sobre la financiación de las campañas, aquí proponemos la primera reforma a este artículo, la reforma es la siguiente, menciona: el Consejo Nacional Electoral establecerá las reglas de financiación de las campañas que apoyen o controviertan los contenidos del tipo de referendos constitucionales a los que se refiere la presente ley, ojo, financiación de las campañas, el Consejo Nacional Electoral establecerá las reglas de financiación de las campañas de este referendo, observe que muchos compañeros en sus, en sus solicitudes de estudio de conflicto de interés, decían que aquí estamos facultando al Consejo Electoral, Presidenta del Consejo la veía por acá, la estamos facultando en el Consejo para que reglamente la financiación de campañas al Congreso, no, solamente la financiación de las campañas del referendo que no están vinculadas al acto electoral de la elección de Congresistas.

Por esa razón adicional, tampoco hay conflicto de interés en este tercer punto, pero sí se hace indispensable que el Consejo Electoral, Presidenta, le ponga límites al gasto de la campaña por el Sí, de la campaña por el No, Presidente, la modificación que proponemos es solo una frase que dice, así como las que promuevan la abstención, por primera vez en la historia jurídica de Colombia, se eleva a rango legal el término de campaña para una abstención, lo hacemos básicamente aceptar la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha señalado que como hay un umbral del 25% para poder aprobar el referendo cualquiera de ellos, pues lo que hizo la Constitución Política y la ley al crear este porcentaje fue ni más ni menos darle efecto jurídico a la abstención, si la abstención es del 76% no hay referendo, si el 76% decide que no hay referendo, el 76% requiere de una campaña con garantías electorales de financiación y de publicidad en los medios de comunicación.

La modificación que proponemos, la primera es incluir el concepto de la abstención activa como parte de quienes deben ser objeto de una campaña pero también sujeto de los derechos que implica ser actores del referendo.

El artículo 5° habla de los medios de comunicación, en este caso en el artículo 5°, de medios de comunicación, decíamos: el Gobierno Nacional garan-

tizará el acceso democrático a los medio oficiales de comunicación, en condiciones equitativas para quienes apoyen o controvertan los contenidos incorporados en los textos o decisiones sometidos a consideración del pueblo en desarrollo del tipo de referendos constitucionales a los que se refiere la presente ley.

Pues la frase que agregamos es la última que dice: el Gobierno Nacional garantizará el acceso, incluso del tipo de referendos constitucionales o más bien exclusivamente del tipo de referendos constitucionales al que se refiere la presente ley, porque la redacción que habíamos hecho en Comisiones Primeras decía que reglamentará el acceso a los medios de comunicación de todos los referendos y aquí estamos hablando solo de uno, entonces lo cerramos solo a ese para que técnicamente quede únicamente acceso a medios en esta ley, referido al referendo constitucional de paz, pero le cambiamos una frase al comienzo y es que le quitamos, el Gobierno Nacional garantizará el acceso democrático a los medios y le metemos, en cambio la autoridad nacional de televisión es la encargada de reglamentar el acceso a medios de comunicación, por ser el órgano competente para ello.

El 6° artículo es el artículo de la vigencia y queremos someter a consideración de ustedes, yo de una vez dejo explicado estas dos modificaciones adicionales para no tener que volver a intervenir en la materia, salvo que el Presidente lo estime conveniente y es un artículo nuevo que dice, participación en las campañas del referendo, el Consejo Nacional Electoral establecerá las reglas para la realización de campañas a favor, en contra o por la abstención, respecto del tipo de referendos constitucionales a los que se refiere la presente ley.

Este artículo nuevo, Presidenta del Consejo Electoral, lo hemos incorporado porque en la Ley 134 de 1994 en su artículo 93 señalamos que corresponde al Consejo Electoral reglamentar y difundir las campañas por el Sí o por el No al referendo, las aclaratorias al pueblo colombiano, básicamente las institucionales, las del Sí, son de los que se inscriban para defenderlo, y las del No, los que decidan impugnarlo, pero de todas maneras hay que reglamentar las campañas en sí misma institucionales del referendo, porque va a haber recursos que la organización electoral deberá administrar e impulsar para comunicar el contenido del referendo al pueblo colombiano en forma neutra, no por sí, o por el no, sino la campaña institucional de conocimiento para que los ciudadanos puedan tener conocimiento del referendo.

Como está reglamentado para el resto de referendos y este es un referendo especial, facultamos al Consejo Electoral en forma especial, para reglamentar las condiciones de esa campaña institucional de conformidad con el artículo 93 de la Ley 134 del 94.

Y el último artículo que proponemos como nuevo, es agrupar en un solo artículo todas las garantías electorales para la oposición, óigase bien compañeros y compañeras, un artículo nuevo que desagrega todas las garantías electorales para la oposición de quienes quieren defender el no o la abstención en el referendo de paz, van a tener todas las garantías necesarias, las que ya he leído, todas son garantías, pero además tienen las siguientes; garantías para la oposición al referendo constitucional, cuando la realización del tipo de referendos a los que se refiere la

presente ley coincida con un acto electoral, se deberá asegurar que quienes se opongan al referendo tengan las suficientes garantías para tal efecto.

Primero, las campañas no podrán ser financiadas con recursos públicos, ninguna entidad pública se puede meter a financiar la campaña del referendo ni por el Sí ni por el No, y no solo las nacionales sino las entidades públicas regionales.

Segundo, el Gobierno Nacional no podrá aumentar los recursos destinados a la publicidad del Estado.

Tercero, el certificado de sufragante solo se otorgará a quienes participen en la votación de los actos electorales, elecciones de Congreso, de Presidente y la decisión de no votar el referendo bajo ninguna circunstancia podrá afectar este derecho de recibir los beneficios de haber votado en este, pero no en el referendo, no le quita ningún derecho, de tal manera que el ciudadano puede ir y ejercer su voto sin participar en el referendo y sin obtener ninguna desventaja a su nombre.

Cuarto, la campaña institucional de la organización electoral se regirá por lo establecido en el artículo 93 de la Ley 134 del 94, además de divulgar el contenido del referendo constitucional, la organización electoral deberá explicar las formas de participación incluyendo la abstención activa, esto es realmente novedoso en el derecho colombiano.

Quinto, para efectos del establecimiento de topes de financiación y de acceso a medios de comunicación, la campaña que promueva la abstención activa en el referendo será considerada por el Consejo Nacional Electoral y la autoridad nacional de televisión como una campaña independiente de la campaña por el no, de tal manera que aquí por orden legal, habría tres tipos de campañas diferentes, una campaña por el Sí al referendo, una campaña por el No al referendo y una campaña por la abstención activa que promueve que más del 75% no vote para dejar sin valides jurídica la decisión popular.

Pues bien, señor Presidente, señores miembros de la Cámara de Representantes, en esos términos dejo rendida la Ponencia, simplemente señalando que como lo mencioné, uno, el contenido es eminentemente formal en la medida en que únicamente toma la decisión de facilitar el acceso a las urnas de los ciudadanos, permitiendo que el referendo se dé junto con un acto electoral; segundo, garantizamos todos los derechos de la oposición a defender el No y a defender la abstención activa; tercero, nadie garantiza que si llegamos a votar el referendo de paz, este como uno de los instrumentos de refrendación popular, este garantizado que gana el Sí o que gana el no, es más, si las encuestas de hoy estuvieran vigentes para marzo o mayo que se de esta decisión, es posible que gane el no, aquí nadie puede garantizar ni ha garantizado que en uno u otro sentido obtendrá beneficios, ni garantiza ningún tipo de decisiones.

Y, finalmente, las garantías en materia de campañas institucionales de financiación y garantías a la oposición quedan totalmente consagradas de tal manera que respondemos a los críticos el proyecto.

Un mensaje final para quienes están hoy sentados en La Habana, por parte del Gobierno, si este Congreso toma la decisión de aprobarlo hoy y el Senado entre hoy y mañana, la garantía plena de que el Congreso apoya este proceso de paz y apoya los

mecanismos de refrendación como este, que anticipadamente prevenimos, pueda llegar a utilizarse o no de conformidad con lo que allá en la mesa de La Habana se defina.

Y a las Farc, que no le tengan temor a que el pueblo colombiano intervenga en la decisión de refrendación de los acuerdos, si algo representa este Congreso de la República, es la democracia colombiana y si algo estamos obligados a garantizar en el proceso de paz, es la participación del pueblo en la decisión de si refrendamos o no refrendamos estos acuerdos de paz, por eso el llamado es a que levanten cualquier tipo de obstrucción, cualquier tipo de prevención, cualquier tipo de temor y que entiendan que el constituyente, el pueblo colombiano es la autoridad que así como hizo el marco constitucional de la paz a través de este Congreso, es quien tiene la última palabra para tomar la decisión de si refrendamos o no refrendamos los acuerdos de paz.

Aquí no estamos convocando ni a la violencia, ni a la generación de la violencia como lo dijeron en las Comisiones Primeras, aquí no estamos convocando un referendo armado, aquí no estamos manipulando el pueblo colombiano, para que tome una decisión en uno u otro sentido, aquí lo que estamos haciendo es haciendo honor al principio democrático constitucional, que permite a través del Congreso convocar al pueblo colombiano para que se sea el actor fundamental de la paz en Colombia. Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante Ponente, está en consideración el Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, aquí tenemos una serie de Representantes inscritos para hacer su exposición de fondo frente al informe de Ponencia y frente al proyecto.

Entonces vamos a ir dando el uso de la palabra, honorables Representantes, por espacio de 5 minutos, para que por favor sinteticen su argumentación. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente muchas gracias, había pedido la palabra desde el principio para dejar una constancia, pero voy a permitirme intervenir sobre este proyecto de ley y también relacionarlo con la constancia que iba a dejar.

Primero decirle al doctor Alfonso Prada, que a pesar de las diferencias que tenemos y que como usted abiertamente lo ha dicho ya no hace parte de nuestro Partido Alianza Verde, saludo el esfuerzo que ha hecho como Coordinador Ponente y creo que ha expresado claramente los argumentos jurídicos, constitucionales para respaldar este proyecto.

Así que desde el punto de vista jurídico saludo su esfuerzo, quisiera simplemente aclararle doctor Alfonso Prada, aclararle al Congreso con su presencia y al país, lo que considero ha sido una mala interpretación o lo que considero ha sido un mal mensaje de su parte frente a lo que ha sucedido con el Partido Verde, decirle que el Partido Verde, el mismo Congreso Nacional que decidió por unanimidad y casi de manera generalizada por un gran aplauso salirse

de la Unidad Nacional, ese mismo Congreso decidió respaldar de manera irrestricta el proceso al paz.

Por eso decirlo acá que es falso y categóricamente falso que usted diga que el único que está respaldando al Gobierno Nacional en el tema de la paz es usted, Ángela María Robledo y yo en este Congreso de la República, incluso Ángela con sus enormes esfuerzos en asistir a todas las Comisiones que el Congreso delegó para el tema de paz, ha respaldado este proceso de paz mucho más creería yo que usted que hoy hace la coordinación de este proyecto de ley importante.

Decirle, vamos a respaldar este proyecto de ley, pero que quede absolutamente claro que se puede apoyar el proceso de paz sin ser de la Unidad Nacional y sin tener espacios burocráticos de representación en la Unidad Nacional, como los tiene usted, sin juzgar si es bueno o malo la participación que tiene en Colciencias y demás a título personal porque no representa al Partido Verde.

Decir que apoyamos irrestrictamente este proceso de paz, decirlo claro, categóricamente, tranquilamente, decir que no podemos aceptar nosotros que se diga que la Alianza Verde ahora su preocupación es el POT de Petro y no la paz, creo que entró el Partido Verde a la Unidad Nacional respaldando el proceso de paz y se sale diciendo también que respalda el proceso de paz y esperamos que al Presidente Santos le vaya muy bien con eso, y estamos acá dispuestos a defender este referendo también como usted con los contradictores y con argumentos.

Y lo segundo que quisiera decir, señor Presidente a las hora de la madrugada de hoy en un apartamento en Tunja explotaron papas explosivas que causaron la muerte de un estudiante llamado Michael Fagua, la novia que estaba con él, está bastante herida y desafortunadamente también muchas casas afectadas.

Rechazar categóricamente los estudiantes equivocados que creen que un acto revolucionario es coger una papabomba y tirársela a un Policía, o que creen equivocadamente que la violencia en las protestas es válida, pero también y dejar la constancia de que en memoria de ese estudiante que ha muerto, ojalá en las universidades se hagan campañas de no más violencia en las protestas, recordemos que lo más perjudicial para las protestas sociales es que se pongan capuchas estudiantes o gente de afuera.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido doctor Amaya cierre por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Generando violencia en las protestas y que salgan a tirar papas explosivas en las protestas, rechazarlo, pero también rechazar y dejarle esta incógnita al Congreso, el día de hoy en las noticias del medio día, los que la vieron, la noticia era que se iba a militarizar Bogotá porque el día de mañana y pasado mañana, la mesa amplia nacional estudiantil ha convocado un gran movilización ha convocado un gran movilización en contra de las políticas educativas del Gobierno Nacional y para socializar la propuesta que han venido construyendo de manera juiciosa.

Y no puede ser desde ningún punto de vista, señores Congresistas, que la respuesta a las exigencias de los estudiantes de Colombia más que verídicas, ne-

cesarias y justas reivindicaciones son exigencias que vienen con propuestas, sea que el Gobierno Nacional hoy salga a militarizar las ciudades.

Yo anuncio nuestro voto positivo a favor de este referendo y lo vamos a defender, pero lo que no me cabe en la cabeza es cómo la incoherencia al Gobierno Santos por un lado sacando adelante un proceso de paz y por el otro poniendo en las ciudades Ejército con armas de largo alcance para intimidar a los que protestan, eso lo único que genera, Presidente, es más violencia, por eso dejar esta constancia de absoluto rechazo con el Gobierno del Presidente Santos, por la manera cómo responde a las protestas sociales; los estudiantes salen con civilismo, con lápices, con ideas, a pedir educación de calidad y el Gobierno le devuelve un Soldado que también es hijo de esta Patria con un fusil a intimidarlo para que no cierren vías o supuestamente genere tranquilidad.

Rechazamos contundentemente, clara y categóricamente la violencia desde los manifestantes hacia la Policía, pero también la intimidación del Gobierno Nacional, no se puede firmar la paz cuando este país se tiene que preparar, por el contrario para el posconflicto, una sociedad que proteste y un Gobierno que escuche sin violencia, pero no puede ser que se preparen protestas estudiantiles y el Gobierno lo único que sale a decir es que va a militarizar las ciudades.

Doctor Alfonso Prada, le reitero mi saludo por su argumentación jurídica, pero le recuerdo y le recalco que nosotros como Alianza Verde sin estar en la Unidad Nacional y le aclaro a todos los Congresistas, respaldamos irrestrictamente el proceso de paz. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Manuel Valdés.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias señor Presidente, yo había pedido la palabra para dejar una constancia pero en vista de que estamos en plena discusión de este importante proyecto de ley voy a dejar la constancia para el día de mañana, y sí quiero referirme a algo que tiene nos tiene que llamar muchísimo la atención, no solo a la Plenaria de la Cámara, sino al país completo.

Y es que aquí de manera digamos juiciosa se ha venido avanzando en el debate de este proyecto pero hay un gran contrasentido, y el gran contrasentido es que el Gobierno Nacional está contemplando por solicitud, entre otras, de algunos Partidos Políticos, ya la sociedad lo sabe, los medios de comunicación lo saben y las diferentes Bancadas presentes aquí lo saben, de suspender los diálogos de La Habana, que porque vienen las elecciones.

Entonces yo me pregunto doctor Alfonso Prada y demás compañeros y compañeras ¿qué sentido tiene entonces que nosotros saquemos adelante este Acto Legislativo como lo estamos haciendo, qué sentido tiene que aprobemos aquí el referendo si los diálogos de La Habana se van a suspender, qué sentido tiene el trabajo que vienen haciendo las Comisiones de Paz de Senado y de Cámara en este caso la Comisión de Paz nuestra de la Cámara de Representantes donde están representadas absolutamente todas las Bancadas de los diferentes Partidos y que ha venido haciendo un diálogo

desde hace meses, desde el año pasado en las diferentes regiones, diálogo no para negociar sino diálogo para escuchar a los diferentes actores, a la ciudadanía y a los diferentes sectores frente a sus posiciones de La Habana, resúmenes y conclusiones que ya se enviaron precisamente a la mesa de La Habana.

Aquí tiene que haber la claridad por parte del Gobierno Nacional, pero fuera de eso tiene que existir el compromiso y la postura ética, responsable, que quienes le piden al Gobierno Nacional y al Presidente Juan Manuel Santos en desayunos o en cenas que suspenda los diálogos de La Habana, entonces no pueden venir a decir aquí que si respaldan el referendo. Esa es una situación de doble personalidad se está o no se está con el proceso de paz, pero el proceso de paz uno no puede ser acomodado, entonces cuando esté avanzando se acomoda para ganar votos ante la ciudadanía o ante ciertos sectores y cuando hay precisamente tomas de poblaciones por los grupos terroristas y la guerrilla de las Farc se dice lo contrario.

Todo proceso de paz es complejo y este no es un proceso de paz que sea la excepción, todo proceso de paz trae riesgos y este proceso de paz no es la excepción, todo proceso de paz implica perdonar y este proceso de paz no es la excepción, todo proceso de paz implica precisamente un marco normativo diferente y este proceso de paz no es la excepción, pero aquí lo sí se puede constituir en una excepción señores Ponentes, compañeros y compañeras es que el Gobierno traiga aquí casi que con mensaje de urgencia ese proyecto de ley, lo estemos discutiendo, lo estemos votando y por el otro lado se esté pensando en suspender el proceso de paz, entonces la pregunta es para qué vamos a aprobar algo relacionado con un referendo sobre el proceso de paz, no tiene sentido señores Ponentes, aquí hay que discutir una posición no solo apoyar esta iniciativa.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para el doctor Valdés, cierre por favor.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

No solo apoyar esta iniciativa que entre otras no estamos aquí discutiendo el contenido de referendo, aquí no estamos discutiendo si estamos de acuerdo o no con las preguntas del referendo, aquí lo que se está cambiando o se está generando es la posibilidad de que se pueda hacer un referendo cuando existan elecciones, ya sea Parlamentarias, al Congreso o las elecciones Presidenciales en primera o segunda vuelta, de acuerdo a los tiempos planteados o planeados en el marco de la ruta que hay de proceso de paz.

Pero yo sí le pido desde nuestro Partido que es minoritario, la Alianza Social Independiente y estoy seguro que esta idea la comparten muchos, lo que pasa es que a veces no se atreven a decirla precisamente porque no tienen la independencia y es que no le podemos pedir al Gobierno que suspenda el proceso de paz y nosotros tramitando con urgencia por otro lado este proyecto de referendo, ese es el total contrasentido, si vamos a aprobar esta modificación de la Constitución para que se pueda convocar a un referendo el próximo año pues obviamente también hay que respaldar de una u otra manera el proceso de paz, y el señor Presidente de la República Juan Manuel Santos tendrá que escoger en su sabiduría qué es mejor para el país y él a qué le está apostando de verdad, a hacer reele-

gido como Presidente de la República, o a pasar a la historia como el Presidente que logró precisamente que en Colombia se firmara un proceso de paz con las guerrillas de las Farc y los otros grupos de terroristas, esa es una decisión, no que toma el Congreso, es una decisión que tiene que tomar el señor Presidente de la República y el Gobierno.

Entonces yo los invito a todos a que aquí nos digamos las cosas como son y que realmente no podemos estar pensando en jalar para un lado por fuera de las Plenarias y por fuera de nuestra acción legislativa y cuando venimos aquí jalamos para otro lado, porque la ciudadanía nunca va a entender eso como actos responsables sino que lo van a entender como una confusión completa y eso es lo que se está generando. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, yo había pedido la palabra era para responderle al doctor Barguil decirle que efectivamente frente a las consideraciones y al homenaje que quería rendirle al Ministro de Hacienda, el Polo no se unía porque ahí marcábamos profundas diferencias, como no es el tema, quien actúa como Vocero señor Presidente de nuestro Partido en este tema es el doctor Navas Talero, entonces yo cedo la palabra y mañana dejaré una constancia también frente a lo dicho por el doctor Barguil. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, me da pena con el doctor Guillermo Rivera, estaba usted primero que yo, pero ante la excepción que ha hecho la doctora Alba Luz, entonces la intervención mía será breve como todas, lo bueno breve dos veces, bueno.

El Polo Democrático ha manifestado siempre que es amigo de la paz y de todos los procesos que lleven a este resultado, sin embargo hemos encontrado que en materia de este proyecto de ley se ha venido improvisando, la prueba de la improvisación es que el punto sexto de la mesa de La Habana es la que contempla exactamente los acuerdos refrendatarios, nos estamos anticipando a algo sin saber si el proceso de paz culmina o no satisfactoriamente.

De otra parte, no sabemos, hubiera sido bueno por lo menos y hubiera sido bueno por lo menos conocer qué preguntas se van a hacer en ese referendo, nos dice el doctor Prada que ya la semana entrante nos van a mostrar qué es lo que se va a preguntar, ahí si doctor Prada tomaremos un posición racional de lo contrario es votar a la gallina ciega y no lo vamos a hacer, pero no se preocupe doctor Prada el Polo Democrático no va a votar no, pero tampoco a votar sí, pero lamentablemente el reglamento nos obliga a tomar una posición mientras estemos presentes, si aquí hubiese voto en blanco lo haríamos, pero no se permite como sí se permitirá en el momento en que se presente el referendo.

Entonces Presidente el Polo Democrático no participará en esta votación, nos retiraremos porque el Reglamento nos exige que mientras estemos aquí presentes tenemos que votar en una forma u otra, entonces nos retiraremos y regresaremos una vez termine la votación.

Pero que quede constancia que estuvimos aquí todo el tiempo haciendo el quórum al Congreso, a la Cámara, a usted, para que esto no se hunda por falta de votos, nosotros hasta este momento le cumplimos a usted de que no le desbarataríamos el quórum y no lo hemos hecho, pero ya en el momento de la votación sí lamentamos mucho decirle, que cumpliendo precisas instrucciones de la Presidenta del Partido y del Comité Ejecutivo nosotros nos marginamos de esta votación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, desde ya le comunico a los señores Parlamentarios que mañana vamos a citar a sesión Plenaria a las 10 de la mañana toda vez que hay que votar el Presupuesto General de la Nación, así que quienes quieran dejar constancias mañana a las 10 de la mañana abrimos el registro, una vez se conforme el quórum decisorio iniciamos el debate de los diferentes proyectos.

Honorables Representantes insisto para que quienes quieren dejar constancia que a veces se molestan porque iniciamos el debate del orden del día, madruguen un poquito y dejen sus constancias.

Tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad a mí me hubiese gustado intervenir después del doctor Miguel Gómez porque revisando el listado de personas, de Parlamentarios inscritos para intervenir tengo la certeza de que entre ellos él va a ser un destacado opositor de esta iniciativa, pero como sus argumentos los he escuchado en varias ocasiones, lo mismo que los del Senador Juan Lozano, lo mismo que los del Senador Juan Carlos Vélez Uribe, yo intentaré anticiparme un poco a ellos, y no voy a insistir en los argumentos de orden constitucional y de orden jurídico, porque creo que el doctor Prada los ha expuesto de manera brillante, yo quisiera más bien insistir en los argumentos de tipo político para defender esta iniciativa.

Se ha dicho desde las orillas de la oposición, al esfuerzo que está desarrollando el Gobierno Nacional por alcanzar un acuerdo que le ponga fin al conflicto que este referendo es una trampa para los ciudadanos, que este proyecto lo que busca es facilitar la elección de los Congresistas que estamos apoyando este esfuerzo que desarrolla el Gobierno o eventualmente también la reelección del Presidente Juan Manuel Santos, frente a eso yo plantearía un argumento realista, que no es otro que destacar que el asunto más relevante de la política nacional es justamente este, el del esfuerzo que desarrolla el Gobierno por alcanzar un acuerdo político que le ponga fin al conflicto. Sobre ello han resultado apoyos como los que le hemos estado ofreciendo desde el Partido Liberal al Gobierno, han resultado también legítimos argumentos en contrario y sin duda alguna también hay quienes se ubican en medio de este debate cruzado y

pareciera no tener opiniones ni de un lado ni del otro, pero sin duda alguna reitero este es el tema político más relevante y será el tema político más relevante del debate electoral del próximo año.

Por lo tanto, que los Partidos Políticos, que los Candidatos al Congreso de la República fijemos posiciones sobre nuestra aprobación o nuestra desaprobación a un eventual acuerdo al que llegue el Gobierno con las Farc, pues es perfectamente normal y es además perfectamente coherente que esas posiciones se expresen en el debate electoral.

Imaginen ustedes señores Representantes que no hay lugar a refrendación de estos acuerdos pero que hay acuerdos, pues el debate electoral tanto de las elecciones al Congreso como de las elecciones Presidenciales sería alrededor de este tema, de quienes comparten lo que se acordó, de quienes comparten el procedimiento con el que se llegaron a esos acuerdos, y del otro lado quienes tienen una posición distinta.

Luego que se haga en la misma fecha de las elecciones al Congreso de la República, o en la misma fecha de las elecciones Presidenciales, un referendo para consultar a los colombianos su aprobación o su desaprobación sobre esos acuerdos en manera alguna significa una trampa para los ciudadanos, faltaría más, que creyéramos pendejos a los ciudadanos de este país que llegasen a las urnas a votar por cualquier Congresista.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para el doctor Guillermo Rivera para que termine.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Por cualquier candidato Presidencial y sus respectivos candidatos los engañasen frente a la decisión que vayan a tomar de cara a este referendo, yo creo que quienes compartimos el esfuerzo que adelanta el Gobierno y quienes eventualmente acompañaríamos la refrendación de un acuerdo con las Farc, haríamos una campaña no solamente para nosotros, haríamos también una campaña alrededor de nuestras ideas, entre ellas, el alcanzar la paz a través de un acuerdo político que sea refrendado por los ciudadanos y a contrario sensu quienes se han opuesto a este esfuerzo, quienes han expresado sus legítimos cuestionamientos al mismo, invitarían a los ciudadanos no solamente a votar por ellos al Congreso o a la Presidencia de la República, sino que además invitarían también a los ciudadanos a oponerse o a desaprobar el acuerdo que eventualmente haya suscrito el Gobierno con las Farc.

Por lo tanto señores Representantes me parece que es mucho más transparente lo que se pretende hacer con este proyecto, es diáfano, es convocar a la ciudadanía en un momento en el que hay mayor participación a que se pronuncie sobre un hecho de trascendental importancia para la vida nacional. Por eso como lo hemos venido diciendo al interior del recinto del Congreso, pero también por fuera de él; el Partido Liberal respalda esta iniciativa en el ánimo de entregarles a los colombianos la posibilidad de tomar partido, de expresarse legítimamente frente a un eventual acuerdo que pudieron suscribir el Gobierno y las Farc. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante tiene luso de la palabra Representante Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente en la misma línea del Representante Guillermo Rivera, yo quiero deslindar el campo político del campo jurídico en este proyecto de ley siendo los dos absolutamente inseparables.

Pero yo llamo la atención a los honorables Representantes sobre todo a quienes van a escuchar la intervención del doctor Miguel Gómez Martínez, que con seguridad traerá la propuesta de oposición al proyecto de ley, lamentando, pero además incomprendida la actitud del Polo Democrático porque tenemos que hacer claridad, aquí no vamos a aprobar ningún texto para ser incorporado en proyectos de referendo, vamos a aprobar simplemente una modificación a la Ley 134 haciendo posible que en el futuro o en cualquier eventualidad no solo para esta posibilidad los referendos se voten simultáneamente o con elección del Congreso o con elección de la Presidencia de la República.

Pero también y políticamente hablando es bueno resaltar que por primera vez en la historia del país a lo largo de tantos conflictos por los que hemos atravesado, va a poder el Congreso de la República involucrarse directamente en la discusión de un proceso de paz, no van a hacer los que están en La Habana los que determinen los textos de los acuerdos, será el Congreso de la República por primera vez quien avoque el conocimiento de los temas allí acordados, pero será también por primera vez el pueblo colombiano quien tendrá la oportunidad de refrendar positiva o negativamente lo que se acuerde en La Habana, y hay algo más también políticamente, le vamos a trazar un horizonte a las Farc para que entiendan de una vez por todas que tendrán que someterse hoy y mañana a la decisión del pueblo colombiano representado en el Congreso pero también el pueblo colombiano directamente, para que se puedan discutir acuerdos que definitivamente le pongan fin al conflicto armado colombiano.

Es importante entonces y este es el compromiso del Partido Liberal absolutamente unido en respaldar este proyecto de ley porque el tema de la paz es un tema profundamente político y el conflicto que vive Colombia también es un conflicto que tiene que ver con la política, decía Karl Klein, la guerra no es más que la política por otros medios.

Por consiguiente lo que estamos discutiendo acá no es de ninguna manera abrir la posibilidad como dicen los opositores al proyecto de ley a que se creen espacios de impunidad, es establecer los presupuestos para que el Congreso y desde luego el constituyente primario a través de la consulta que se la hará mediante ese referendo, pueda pronunciar sobre los acuerdos de paz en La Habana y con cualquier otro grupo político que se pueda venir a un proceso de paz. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, qué buena oportunidad este debate para aclararle al país muchas cosas que se han

venido tejiendo alrededor de este importante proyecto de ley que hoy debatimos aquí, que ya tuvimos la oportunidad de tratar en la Comisión Primera de la Cámara y del Senado de la República en Comisiones Conjuntas.

Yo creo que es una muy buena oportunidad para que el país sepa en realidad, para que el país sepa en realidad qué es lo que se está haciendo, ya los antecesores en el uso de la palabra y especialmente el Ponente ha tenido la suficiente claridad conceptual para que algunas cosas queden muy claras, pero es bueno también reiterar otras.

Lo primero es que aquí en este tema como bien lo decían, no estamos tratando la Ley de referendo, el proceso para que Colombia lo sepa es el siguiente; nosotros aquí simplemente estamos habilitando una fecha para que en esa fecha que puede concordar con las elecciones o no de Cámara y Senado del año próximo o de Presidencia del año próximo se puedan hacer pues obviamente junto con la posibilidad que exista de refrendar unos acuerdos a través de un referendo que se llegue en las negociaciones de La Habana.

Pero eso es simplemente un seguro por si en ese momento estamos tan avanzados con las negociaciones que impliquen que esa refrendación se haga en ese momento, ¿qué se va a refrendar?, aún no lo sabemos, eso lo vamos a saber cuando haya fin al conflicto, se haya firmado un acuerdo de fin al conflicto y se haya negociado con los grupos que se someten a la vida civil colombiana dentro de todas sus normas, ese contenido de esa ley de referendo que en ese momento sí tendrá que venir al Congreso de la República para que nosotros la aprobemos y cuyo texto va a ser el que finalmente se le exponga a los colombianos.

Entonces a veces en la opinión pública se habla de la Ley de Referendo esta no es la Ley de Referendo, esta aquí simplemente se está avalando una fecha y entre otras muchas cosas se está haciendo en atención a que hacer un referendo por fuera de una fecha de un acto electoral que sea diferente generaría una erogación adicional del Estado de 180.000 millones de pesos.

En una ocasión en el debate pasado en las Comisiones me decía si no estoy mal mi bastante querido compañero Miguel Gómez que ese no podría ser un argumento, que el dinero no podía ser un argumento para que el referendo se hiciera en esa fecha, pero es uno de los argumentos adicionales que se vienen tratando por los que me antecedieron el uso de la palabra, son 180.000 millones de pesos que le estaríamos ahorrando al Gobierno nacional si se hace un referendo en esa fecha, y además se hace en esa fecha con las consideraciones que se estaban esbozando anteriormente, Presidente un minutito más y yo redondeo la idea que ya me van a cortar el micrófono.

De manera tal que yo creo que es una muy buena oportunidad también para decirle al país que los Congresistas estamos actuando absolutamente avalados por la Ley que existe en estos momentos en Colombia, no existe ningún conflicto de intereses, aquí nosotros no estamos actuando bajo la premisa de que esto nos va a favorecer porque es que nadie sabe si esto nos va a favorecer. La oposición en Colombia dice que el proceso de paz va mal, las cifras en Colombia o las encuestas en Colombia dicen que las personas en muchas ocasiones aprueban el proceso de paz pero desaprueban a la guerrilla, no existe una claridad conceptual exacta que nos diga que un proceso de

paz o que los diálogos que se llevan en La Habana, a pesar de que todo el mundo quiera la paz tenga la aprobación completa del pueblo colombiano.

Pero más sin embargo se dice por parte de la oposición que cuando lleguemos al fin del conflicto con unos acuerdos, esos acuerdos van a favorecer que la gente vote por los Congresistas de la Unidad Nacional, lo cual es absolutamente incierto, por qué, porque ni siquiera sabemos qué va a venir en ese acuerdo, ni siquiera sabemos qué se va a terminar de negociar, y además de eso no estamos seguros todavía, aún que esperamos que así sea que el pueblo colombiano los vaya a avalar, porque acuérdense que esos acuerdos necesitan ser refrendados por el Gobierno Nacional con el pueblo Colombiano y esa refrendación va a implicar entonces en ese momento que el pueblo diga si sí o si no, y si el pueblo dice que no, porque la oposición muchas veces argumenta que el pueblo está con ellos y que el pueblo no quiere la paz y que el pueblo no quiere el Gobierno, entonces me parecería un poco absurdo pensar en este momento entonces que el pueblo no le daría la razón a ellos como ellos argumentan hoy si no que se la darían a las personas que quieren la paz.

Además para cerrar el punto es en cuanto a que las personas que apoyemos este proceso tenemos impedimentos jurídicos para hacerlo de alguna manera, pues entonces sería el mismo impedimento que tendrían las personas que se oponen a este proyecto de ley, porque si en el entendido de que lo que ellos dicen que va a pasar se hace o llega a suceder es decir, que el proceso de paz no es avalado por el pueblo colombiano, entonces los favorecidos serían ellos, porque el pueblo colombiano entonces saldría a avalar la posición que ellos tienen dentro del proceso de paz que es contraria a lo que hoy hemos venido nosotros como Unidad Nacional pregonando.

Entonces puede suceder una cosa o puede suceder la otra, en estos momentos me acuerdo muy precisamente de una intervención del Senador Juan Carlos Vélez que decía que en estos momentos el proceso de paz, palabras más palabras menos no iba bien y que ellos han debido también declararse impedidos porque en estos momentos los favorecía a ellos, entonces si las condiciones son iguales para los dos grupos significa que hay una incertidumbre suficiente que implica que no hay una certeza absoluta para determinar si hay una violación al régimen de conflicto de intereses que existe en la regulación colombiana.

Esto es una herramienta adicional que puede usarse o no dentro del proceso de paz y dentro de la refrendación que queremos hacerle a los colombianos y es una apuesta más del Presidente Juan Manuel Santos y la Unidad Nacional para decirle al país que esto no se va a hacer oculto y no se va a hacer de espaldas al pueblo, sino que al contrario va a ser el pueblo colombiano y la sociedad colombiana quien al final diga si está o no de acuerdo con lo que en realidad se está negociando en La Habana. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Miguel Gómez Martínez.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente, tal vez como solitario vocero de una posición diferente quisiera pedirle un pequeño

tiempo adicional para expresar mis dudas sobre el proyecto de ley que estamos considerando el día de hoy.

A ver, las verdaderas intenciones de este proyecto son de carácter electoral, en el fondo la paz tiene muy poco que ver con esto y déjenme explicarles por qué, porque estamos aprobando un proyecto de referendo del que no sabemos cuándo se va a realizar, si se va a hacer el año próximo en las elecciones Presidenciales o en las legislativas, si en la primera o en la segunda vuelta de las elecciones legislativas, tampoco sabemos si de aquí allá exista un proceso de paz o haya sido suspendido si el Gobierno prudentemente toma la decisión acertada de no someter las discusiones en La Habana a los conflictos electorales.

No sabemos entonces si habrá acuerdo, no sabemos cuándo se votaría, ni siquiera sabemos cuál es el contenido de los acuerdos, pero nos estamos apresurando a votar al galope un proyecto de ley que lo único que tiene como propósito es el de traerle al pueblo a unas elecciones en las que se va a presentar un Gobierno muy golpeado por los sondeos. Esa es la verdad, la verdad es que el Gobierno está en caída en popularidad y necesita asegurar que el día de las elecciones se presenten la mayor cantidad de personas a las urnas, tan absurdo es este proyecto que si en el curso de las próximas semanas como lo anuncia pomposamente la dirigencia del ELN, se inicia un proceso de negociación con el ELN, tendríamos que hacer muy seguramente otro referendo para ratificar los acuerdos a los que se lleve a cabo con el ELN. Y por lo tanto los argumentos de mi colega Alfredo Deluque en el sentido de que nos vamos a ahorrar una enorme cantidad de dinero haciéndolo en la misma fecha, probablemente resulten inútiles.

Este proyecto no lo quieren las Farc, voy a decir algo que parece absurdo pero las Farc se oponen al proyecto del referendo por la paz, las Farc han dicho y lo han dicho oficialmente en la página y lo han dicho en La Habana en varias ocasiones que consideran que este mecanismo no es idóneo, que este mecanismo tiene que ser negociado como estaba previsto en el punto seis de los acuerdos que se negociaron inicialmente para dar comienzo a las conversaciones, el punto seis son los mecanismos de refrendación y por lo tanto las Farc consideran que este no es el mecanismo idóneo, solo lo quieren naturalmente los que quieren la reelección eso sí, esos sí están preocupados porque este proyecto salga rápido y por lo tanto están afanados en que lo pupitriemos el día de hoy.

Yo les hago a mis colegas Parlamentarios una sola pregunta, ¿no les vamos a exigir nada a las Farc?, otra vez cómo en el marco jurídico de la paz les vamos a entregar todas las garantías sin exigirles nada, yo propuse en las Comisiones Primeras Conjuntas que se exigiera que estuvieran desmovilizados, que rechazaran la vinculación de menores en sus filas, que devolvieran a los secuestrados que siguen teniendo y ni siquiera eso logramos que ustedes lo aceptaran, ¿no le vamos a pedir a las Farc nada?, ¿absolutamente nada?, se lo vamos a regalar como lo estamos haciendo hoy por una mayoría aplastante, un referendo que ellos no quieren y que debería convertirse por lo menos en un argumento para exigirles que cumplan con las normas del Derecho Internacional Humanitario y respeten todas esas leyes que hemos aprobado aquí en favor de las víctimas, no les vamos a pedir nada les vamos a regalar este referendo.

Yo quiero verlos a ustedes queridos colegas haciendo campaña, las Farc armadas y las Farc sin desmovilizarse, quiero verlos a ustedes nuevamente haciendo campaña en las provincias y en las regiones de nuestro país alejadas de Bogotá, donde la amenaza, el chantaje de las Farc ha sido tradicionalmente muy fuerte en periodos electorales.

Para ustedes va a ser difícil hacer elecciones, van a llegar con ese lenguaje ambiguo de que están en contra del secuestro pero que están naturalmente apoyando el referendo por la paz, que están en contra del enlistamiento de menores en las fuerzas terroristas, pero que ustedes apoyan el proyecto del referendo por la paz, esto no tiene ninguna coherencia este es un referendo electoral y en la medida que es electoral si hay impedimentos de quienes se van a favorecer el día que se conozca la fecha al momento de resultar electos o incluso algunos de ellos derrotados. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Hernando Hernández.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias doctor Penagos, solamente pedía la palabra sobre la discusión de este proyecto de Ley 073 o referendo para ratificar acuerdos de paz, pero ya el Vocero de nuestra Bancada, el doctor Navas hizo referencia a la posición que tenemos como Partido y pues solamente sería agregar señor Presidente que igualmente desde mi condición de Representante a la Cámara por las Comunidades Indígenas del país, pues frente a este proyecto de ley en la sesión anterior dejé una constancia en la cual presento como siete argumentos de por cuál me abstengo y considero que este proyecto no es un mecanismo viable para refrendar acuerdos de paz, pues ya que considero que el proceso de paz que se adelanta en La Habana entre el Gobierno y las Farc, pues busca llegar a acuerdos consensuados y esta iniciativa de proyecto de ley de referendo para la paz, pues es una decisión unilateral del Ejecutivo Nacional.

Por tanto no veo un mecanismo viable para refrendar los acuerdos a los cuales finalmente puedan llegar las partes para ponerle fin al conflicto social y armado de nuestro país, e igualmente que este tema pues hace parte del punto final o del punto sexto de la agenda y aún no se ha llegado a él.

Y lo otro que pues yo considero como Representante de los sectores indígenas y de otros sectores sociales aquí en la Cámara de Representantes, pues es que la paz desde nuestro punto de vista realmente se hace con la participación activa, con la participación efectiva y vinculante del resto de los sectores sociales y populares organizados del país y de la sociedad civil, y pues nosotros venimos reclamando ese espacio desde hace tiempo y no creo entonces que la única forma de llamarnos a participar sea votando en las próximas elecciones de marzo o en las elecciones siguientes a la de marzo únicamente apoyando el proceso respecto a ratificar un referendo sobre las conclusiones o acuerdos a que las partes lleguen, por lo tanto entonces señor Presidente pues dejar mi constancia de que me abstengo que no participo y me retiro de la votación de este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene le uso de la palabra Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente, en años recientes el mundo no podía imaginarse que todo ese mar de sangre que corrió en Sudáfrica con el Apartheid, podía llegar a producir finalmente ese acuerdo de paz, que lograron por encima de tanta degradación quienes en ella intervinieron, y hoy es uno de los modelos en el mundo.

Quién podía pensar, después de Bosnia, señor Presidente, que muchos tuvimos oportunidad de ver de cerca y hoy Kosovares y Serbios tienen relaciones diplomáticas y no hace mucho tiempo, señor Presidente, y si entráramos a indagar fue mucha la sangre y la degradación en ese conflicto, y qué no decir de Irlanda, señor Presidente, quién podría pensar que Irlanda del Norte e Irlanda del Sur, iban finalmente a ponerse de acuerdo después de tantos años de violencia y de tantas muertes y de tanto terrorismo, y no vayamos tan lejos, Presidente, en Centroamérica, después del conflicto en Guatemala y en el Salvador en donde por cierto tuvimos a colombianos eminentes, siendo facilitadores de ese proceso, hoy finalmente, señor Presidente, se logró, en ese momento, ese acuerdo de paz que de alguna manera le ha permitido a esos países, hoy en medio de sus dificultades de orden público, de dificultades estructurales por los pactos que se hicieron, que la delincuencia común es la que tomara de alguna manera algún partido, pero el conflicto como tal se resolvió.

Entonces, señor Presidente, yo sí quiero hoy decir que este Congreso no puede, como nosotros, así lo hemos venido haciendo, ser inferiores a las circunstancias, es preferible que mañana nos digan que hicimos de pronto en un acto, Representante Gómez, este acto de confianza para lograr que las futuras generaciones tengan un momento de paz después de tantos años de violencia, después de tantas muertes, después de tanta degradación.

Yo creo que hoy, señor Presidente, pudiéramos decir que esta es una oración a la paz, cuando quiera que tomamos estas determinaciones, esta Cámara, señor Presidente, votó el marco jurídico para la paz, y votó la Ley Estatutaria y está votando hoy esta iniciativa legislativa, que a mi manera de ver lo que conlleva es la parte más importante, es el de la posibilidad de poder hacer que en eventos electorales como las elecciones de marzo o las propias Presidenciales puedan en ellas realizarse el referendo para la paz, yo creo que la paz no puede tener.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para el doctor Telesforo, por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No puede tener, señor Presidente, prevenciones, nosotros tenemos que mirar hacia delante como yo creo que la inmensa mayoría de mis colegas aquí lo están pensando. Las Farc, señor Presidente, han dicho que no son amigas ni del marco jurídico para la paz, ni son amigos, tampoco, del referendo para la paz, pero a nosotros, señor Presidente, nos corresponde dejar precisamente ante la historia esas constancias

en el sentido de que el constituyente primario no fue inferior a este reto, a estas circunstancias, a este deseo y a este anhelo de paz.

Por eso yo, señor Presidente, como uno de quienes firmé y defendí el marco jurídico para la paz, como quien durante tantos años también he sido campanero de ese deseo y de ese anhelo de los colombianos, no puedo hoy estar en contravía de lo que firmé ayer y de lo que respaldé, precisamente, en esta Plenaria.

Por eso también, señor Presidente, yo traía hoy una constancia que no la dejé respecto del contenido mismo de los impedimentos a los cuales algunos colegas se han referido, porque me parece que sobre este tema, que es imperativo, que es un imperativo de la Constitución, él está por encima de cualquier prevención o cualquier beneficio, como así establecieron los Constituyentes cuando señalaron la norma de los impedimentos y de las recusaciones, era porque podría haber algún tipo de interés directo, de un beneficio personal, aquí el gran beneficio es la paz para 48 millones de colombianos.

Quizás yo quisiera es que el Representante Prada, que ha hecho una exposición respecto del contenido, que muchos hemos tenido la oportunidad de leer y de analizar, que por supuesto el Representante Prada, no solamente el tema de la simultaneidad que eso es un aparte fundamental de este referendo sino el tema de los acuerdos de paz, qué es lo que se va a presentar si es en su totalidad el acuerdo para la paz o si va a hacer unas reformas constitucionales a *posteriori* de que la gente se pronuncie, de si ¿Está o no de acuerdo con lo que finalmente se firmó en la Habana?, yo creo que ese es un aparte muy importante porque me parece como aquí alguien ha preguntado, si este referendo, si esta modificación va a servir para futuros acuerdos, particularmente, con el ELN y por supuesto, si el Congreso ha aprobado la modificación de la Ley 134 sobre mecanismos de participación, me parece que no es única y exclusivamente para este acuerdo que pueda lograrse con las Farc, sino para futuros acuerdos que puedan lograrse con otros grupos políticos como es en el caso del Ejército de Liberación Nacional.

Creo, señor Presidente, aquí entre otras, algunos copartidarios míos, si mal no estoy, el Representante Bravo, en la Comisión Primera fue uno de los ponentes también en el marco jurídico para la paz y creo que de igual manera ellos han tenido la oportunidad de pronunciarse, por eso yo quería también, señor Presidente, dejar esa constancia de que en este caso particular, yo prefiero, señor Presidente que mañana la historia me diga que yo tomé esta decisión en favor de la paz y no que finalmente yo fui uno de los que le negué a las nuevas.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre, doctor Telésforo, por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

A sus hijos la posibilidad, señor Presidente, del bien más amado que es la paz para todos los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Mercedes Rincón.

Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:

Presidente, un saludo a todos los colombianos y sin duda cómo dejar pasar un momento tan histórico para el país, en nombre del departamento que represento, que es un departamento que siempre me ha preguntado si alguna vez los colombianos han vivido en paz, sin duda este es un proyecto que va a ser muy polémico en las próximas elecciones, porque, pues, allí tendrán o tendremos los colombianos la posibilidad de decidir quiénes estamos y creemos que es posible una negociación y que es posible soñar con una paz no muy lejana para los colombianos y al otro lado los que creen que por medio de la fuerza se puede lograr la reconciliación entre los colombianos, ese será un tema para discutirlo y precisamente es la posibilidad que tendrán los colombianos.

Por eso hoy apoyo este proyecto sin duda, porque es un compromiso, no para los Parlamentarios, ni para el Gobierno de Unidad Nacional, sino para el país, por eso desde aquí también hago un llamado al gobierno y a la Farc para que no se levanten de la mesa hasta que no existan unos acuerdos, porque sin duda en esta mesa no habrán vencidos ni vencedores sino los grandes perdedores serán los colombianos que se negaron la posibilidad de unos pocos poder tener un país que pueda vivir en paz y un futuro para nuestros hijos.

Por eso Presidente, hoy el gran reto que tiene el Gobierno Nacional es ponerse la camiseta y no dudar por un momento, que vale la pena jugársela por un país y por un país en paz, por eso más que pensar en la reelección o pensar en que esto sea el día de las elecciones, pues ¿Cuál es el problema?, no puede definirse la paz solo en la Habana sino tiene que empoderarse con la sociedad colombiana, por eso hoy tiene la posibilidad para que cada uno de los colombianos dejemos el punto de vista y le digamos a nuestros hijos de qué lado queremos tener un país. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Jorge Gómez Villamizar.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente, hay que reconocer la altura del debate que se realiza alrededor de este proyecto que ha sido discutido ampliamente en las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara en su momento oportuno y quiero resaltar también el interés que tenemos quienes estamos aquí en Plenaria que no obstante están en un partido tan importante de Colombia – Paraguay que estemos aquí atentos para discutir y para debatir este proyecto importante para la vida de todos quienes vivimos en Colombia.

Y quiero decir, señor Presidente y, apreciados colegas que yo no veo ninguna oposición porque no habrá en Colombia ninguno que no quiera la paz, sobre todo nosotros quienes vinimos de provincia, de la tierra dentro de Colombia, los que hemos hecho siempre política en el Magdalena Medio, en nuestro departamento santandereano hemos visto correr mucha sangre por nuestro departamento y siempre en esta actividad política, unas veces la guerrilla que imponía autoridad por la ausencia de Estado, otras veces los

paramilitares persiguiendo a la guerrilla y ahora la unión de la guerrilla y los paramilitares que formaron las Bacrim que están tomándose regiones en el país.

Pero, siempre, señor Presidente y apreciados colegas en esa región tuvimos que hacer elecciones permanentemente con la presencia de esos grupos subversivos, y se realizaban las elecciones, los partidos políticos todos defendiendo la democracia, defendiendo el poder popular, defendiendo el poder local, a costa de nuestras vidas, por ejemplo, yo quiero decirle que el primer Alcalde Popular de Barrancabermeja, como lo dije en la Comisión Primera, fue asesinado por la guerrilla y así muchos otros dirigentes de nuestra ciudad, cayeron dirigentes liberales, conservadores, cómo recuerdo yo a Juan Barragán Ruiz, Diputado del Partido Conservador de Santander, asesinado en las mismas calles de Bucaramanga por la guerrilla, y las masacres que ocurrieron en Barrancabermeja en el año 98–99 causado por los paramilitares en un desangre total y en una brutalidad enorme, causado por estos asesinos.

Señor Presidente, entonces ya lo ha dicho el Partido Liberal, vamos a respaldar con entusiasmo, con alegría este proyecto y aquí está nuestra presencia emotiva para respaldar, porque también respetamos los argumentos que han expresado los compañeros Miguel Gómez Martínez, Juan Lozano, en la Comisión Primera del Senado y otros colegas, pero son argumentos con altura, son opiniones.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido, doctor Jorge Gómez para que cierre, por favor.

Intervención del Honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Son opiniones como las que acaban de expresar los compañeros del Polo, son opiniones que hay que respetar, pero entre todos, lo que estamos tendiendo es a buscar la paz.

La parte jurídica ya ha sido expresada, extensamente, por los ponentes, el tema de la impunidad que se dice, esto no va a generar ninguna impunidad porque no se está aprobando ninguno de los actos, lo que está diciéndole es que se va a realizar una consulta, un referendo, que por primera vez se le consulta al pueblo colombiano en un proceso de paz diferente a lo que se hizo en Tlaxcala o en Cravo Norte o los que se han hecho desde el Gobierno de Belisario Betancourt y es que los posibles acuerdos que se realicen entre el Gobierno en la Habana, van a ser consultados y puestos a debate del pueblo colombiano, que por primera vez se va a hacer.

Entonces, señor Presidente, hay que resaltar la altura del debate y yo quiero decir, también, como Liberal, que nos entusiasma y creemos y damos confianza al Presidente Juan Manuel Santos, que está llevando a cabo estas conversaciones, como parte del pueblo colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo Gómez.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, hablo en mi condición de Vocera de la Alianza Verde, intervino Carlos Amaya,

pero sin embargo creo que es también muy importante ratificar la condición y el mandato que desde el Congreso, del Partido Verde, hoy Alianza Verde, recibimos quienes allí asistimos y era nuestro apoyo pleno, profundo y consistente, no solo al tema de la paz sino al proceso de paz.

Quiero decir, de manera personal, y permítanme hacer esa referencia a que yo soy una mujer de paz, que creo profundamente en que ese artículo 22 de la Constitución, que es el derecho y el deber que tenemos colombianos y colombianas y de manera especial quienes tenemos investiduras de mayor responsabilidad, es el sueño de una Colombia en paz, una Colombia que lleva casi 100 años en guerra, desde la guerra de los mil días que inaugura el tránsito del siglo XIX al siglo XX y que ha estado en el imaginario y en las subjetividades y en las historias de nuestros bisabuelos, de nuestros abuelos, incluso de muchos de nosotros.

Decir, entonces, que en esa condición de mujer de paz, desde el 2010 y bien lo decía nuestro compañero Juan Valdés y también Carlos Amaya, desde la Cámara de Representantes, de manera muy especial y con la participación de todos los partidos políticos, sin excepción, iniciamos el esfuerzo y el llamado porque se abriera y se hiciera realidad esa frase que dijo el Presidente Santos, cuando se posesionó y es que la llave de la paz no se ha perdido.

Para decirle al Presidente Santos, que, qué bien que no se hubiera perdido, pero que esa llave no solo era de él, que esa llave era del Congreso, que esa llave era de los gobernantes, de los alcaldes y de los ciudadanos y ciudadanas, es esa, entonces, una consideración que quiero hacer porque es desde ahí, desde donde yo diría, quizás, he adelantado y muchos de nosotros hemos adelantado la tarea más importante en este Congreso de la República, que es haberle apostado, no solo a la paz, sino a un proceso de paz, y creo que hablo y hago eco a muchos de nosotros que siempre creímos en que esto había que hacerlo.

Lo segundo, para ello no era necesario pertenecer a la Unidad Nacional, nunca estuve de acuerdo con que llegáramos allá porque habíamos hecho una campaña que en muchos casos era una antítesis de lo que en su momento Santos hizo y que de alguna manera, pues, traicionó al Presidente Uribe y afortunadamente lo hizo, porque aquí había una condición fundamental que era trabajar por la paz. Para trabajar por la paz, más allá de una condición partidista no era necesario estar allí y como bien lo decía Carlos Amaya estamos apoyando este proceso de paz.

En tercer lugar le pido un poco de tiempo, señor Presidente, hablo en mi condición de vocera.

En tercer lugar quería señalar que coincido con lo que han dicho algunos de los compañeros, en especial Hugo Velásquez, este es un tema profundamente político aquí no hay que venir de manera hipócrita a decir que esto no tiene nada que ver con el tema electoral, por supuesto que ha sido la guerra la que ha puesto a los últimos gobernantes en Colombia, a Pastrana, a Uribe y a Santos y seguramente pondrá al nuevo Presidente o Presidenta en Colombia, entonces esto sí tiene que ver con el tema electoral y esto sí tiene que ver con las apuestas de si vamos a tener un Congreso para la paz o un Congreso para la guerra y este debate va a marcar la diferencia de quienes hemos, siempre, creído que hay que llegar a esto vía un proceso de paz

y no una guerra degradada y prolongada como quizá nos ofrecen hoy las alternativas de extrema derecha en Colombia.

Quiero señalar, también, que quizá lo que a mí me preocupa y bien lo decía el Representante Juan Valdés, es la profunda ambigüedad del Presidente Santos, frente a este proceso, en la columna de Antonio Caballero, que se la recomiendo, que se llama “La Perrilla”, del domingo, de manera casi coloquial uno podría decir que él refleja que un Presidente, que podríamos definir como quizás, quizás, quizás, quizás sí la paz, si esto funciona y entonces a apoyar este proyecto de referendo, pero, también, quizá si es necesario nos levantamos de la mesa y no hay ningún problema y aquí no ha pasado nada, o quizá lo que hay que esperar son otros diez años de guerra para volver a sentarnos a hablar de esto.

Le hemos dicho al Presidente Santos, doctor Penagos, que es de su Partido, Presidente Santos, es el momento de jugársela de manera profunda sin ambigüedades por este proceso de paz, este referendo tendría muchísima más fuerza entre nosotros reconociendo las voces de la oposición que son tan respetables, no solo las del Polo, que sí acompañan este proceso de paz, sino las de hoy Álvaro Uribe Vélez, que es el primer enemigo, no agazapado, de la paz, pero lo que uno se pregunta es ¿Cuál es la certeza?, no solo que tenemos en Colombia, no solo que tenemos los ciudadanos y ciudadanas, sino en la mesa de la Habana frente a un Presidente, que como bien lo dice Antonio Caballero, se preparó por años, por décadas para ser Presidente y hoy es la primera persona que improvisa sobre este proceso.

Quiero decir que, con mucha dificultad pero reconociendo el valor que tiene este referendo voy a votarlo y no es un voto a ciegas, como decía el Representante Germán Navas, sino aquí el contenido del referendo tiene que venir a votarse y seguramente va a haber iniciativas que reforman la Constitución.

Ya termino, señor Presidente, hoy leía una entrevista de Antanas Mockus, en *El Nuevo Siglo* y Antanas decía, en este proceso de refrendación que hace parte de la agenda, debía hacerse una combinación, por un lado trabajar esta propuesta de referendo, que es una iniciativa del gobierno, pero por el otro lado reconocer que en las solicitudes de la Habana por parte de las Farc hay razones. Desde 1984 cuando le escriben la carta a Belisario Betancourt, le señalan que hay muchos puntos que requerían una reforma constitucional, pues bien, tenemos la Constitución del 91, pero 38 modificaciones en muchos casos, doctor Penagos, han hecho perder el espíritu de la Constitución, aquí quizá lo que haya que hacer es mirar este referendo, traer sus contenidos acá que tienen que ser constitucionalizados, pero también iniciar.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para la doctora Ángela, para que cierre por favor, gracias.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pero también decía iniciar un proceso constitucional para recuperar el espíritu de la Constitución del 91, un espíritu que está pendiente, el desarrollo de un Estado Social de Derecho, que significaría por un lado el monopolio de la fuerza en

quienes deben estar las Fuerzas Militares, pero unas Fuerzas Militares transparentes, que cumplan su tarea y que no atropellen a la sociedad y por el otro lado un Estado Social garante de los derechos fundamentales para que colombianos y colombianas podamos vivir con dignidad.

Esperamos entonces, damos aquí un voto de confianza a este Congreso frente al apoyo al referendo, pero estaremos absolutamente atentos a su contenido para que no termine siendo un elemento que no cumpla los compromisos que se pactaron en la Habana, se les ha exigido a las Farc que cumplan con sus compromisos, hoy le exigimos al equipo de negociadores, en cabeza del doctor De La Calle, que también cumplan los compromisos, porque el compromiso no es con Santos, el compromiso no es con los Partidos, el compromiso es con los ciudadanos y las ciudadanas en Colombia, y con esas miles de mujeres, de hombres, de niños y jóvenes que escuchamos a lo largo y ancho en las Comisiones de Paz, que usted doctor Penagos, ha apoyado de manera tan resuelta para que este proceso de paz sea exitoso y para que tengamos un lugar donde todos y todas podamos vivir con dignidad y en paz. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, ¿Quiere la plenaria de la Cámara declararse en sesión permanente?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga Henao.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente y queridos colegas, le puse mucha atención a la doctora Ángela, yo que, desde luego, cuando entré aquí hacía parte del Partido Verde, pensé que era de derecha y uno va conociendo a cada uno de sus compañeros, su ideología, válida todos desde luego.

Pero decía la doctora Ángela, que el Gobierno parece que sí y parece que no, yo le quiero decir todo lo contrario, el Presidente Juan Manuel Santos, como todos los Presidentes, como Belisario Betancourt, como César Gaviria, como Virgilio Barco, como Pastrana, Samper no, andaba enredado con ese tema del narcotráfico, o la narco política no, inclusive hasta Uribe, este gobierno también tuvo la esperanza de que podía hacer la paz y creo que aún la tiene y se la jugó y arriesgó, cada gobierno que se la quiere jugar en serio asume un gran riesgo, Belisario terminó con la popularidad o índice de popularidad muy abajo y así sucedió con todos, entre más se la jugaban por la paz, más abajo terminaban y esto porque a la guerrilla nunca le ha interesado la paz.

Y no le ha interesado la paz, porque hay mucho dinero de por medio, porque hay un gran negocio de por medio, el lucrativo negocio del narcotráfico, claro, pues, vivimos los jefes en países vecinos, tenemos nuestras familias en Centroamérica y en Europa, giramos miles de dólares y que afán, y nos metemos en cada proceso de paz, y lavamos imagen internacional, lavamos imagen nacional y aprovechamos para

fortalecer el negocio, para fortalecerlos militarmente y políticamente.

El Gobierno generosamente, este Gobierno de Juan Manuel Santos de manera generosa se metió en el proceso de paz y ha este Gobierno la guerrilla le está sacando la gente a las calles, lo de los estudiantes esta semana es auspiciado por las Farc, sacan los estudiantes auspiciados, con eso le paga la guerrilla de las Farc a un gobierno que se la viene jugando.

Cuando hablo con la gente y le preguntan a uno por el Congreso, unos me dicen, una muchachita la semana pasada me decía: ustedes si hablan paja en el Congreso, ustedes son mentirosos, hoy yo no sé, cuando transmitan en diferido esta sesión pero sé que van a estar toteados las Farc de la risa, escuchando lo que nosotros aquí hablamos y muchos colombianos están toteados de la risa, porque aquí nosotros tenemos discursos políticos, muy políticos, muy electorales, no discursos de política seria, de política para el país, esta semana también estaba en Sonsón y vi por allá un verso, Villegas y Rendón, el progreso para la región, y no han llevado un neumático viejo en cuatro años para que los muchachos jueguen con él.

Villegas y Rendón el progreso para la región, mentirosos, aquí mis queridos colegas, yo quisiera ver un Congreso serio, de esos Congresos cuando yo era un niño, que daba gusto escucharlo, pero ahora es un Congreso débil que hoy tiene el país, que la Constitución lo dejó en nada, hoy el Congreso de la República no es ningún poder, hoy la justicia legisla y el gobierno ejecuta y nosotros qué hacemos, pregúntense y si no, el doctor Prada, les tendrá la respuesta qué tiene que hacer el país para que esto cambie.

Presidente, yo creo que el Presidente Santos, arriesgó mucho, como todos los gobiernos han arriesgado, pero las Farc no les juega limpio al proceso, las Farc no le juega limpio al país. El referendo, doctor Miguel, este referendo, que usted dio una explicación inteligente y que puede ser válida, pero yo me atrevería a decir que esto ni quita ni pone, ni siquiera electoralmente y lo pueden colocar para el día de las elecciones de Congreso y si quieren para el día de las elecciones de Presidente, es más, yo lo puedo votar positivo, no tengo ningún problema, pero esto ni quita ni pone porque las Farc no le juegan limpio el país, si no están interesados en la paz y no están interesados en la paz porque mientras no tenga el poder real sólo les interesa el negocio del narcotráfico y de lo que ahí se deriva.

Señores, muchas gracias y la verdad no caigamos en tanta mentira y en tanto discurso político, yo los veo y los veo hablar aquí a muchos, muchos desde luego, si desde su ideología, pero otros los veo hablar, los miro a los ojos y estoy casi seguro que son conscientes que están diciendo o están expresando ideas diferentes a lo que están pensando, gracias, Presidente y no tendría problema de votarlos de manera positiva porque sé que ni quita ni pone.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias, señor Presidente, quisiera comenzar diciendo que el referendo que se plantea no es más que un instrumento, una herramienta, un utensilio en

casos de, en caso de, que prosperen los acuerdos en la Habana y bajo esa perspectiva me parece prudente y sabio que el gobierno haya planteado el tema y que el Congreso discuta, porque eso es señal de buena planeación, es anticiparse al futuro, quien no sabe planificar no puede responderle a la vida, es posible que resulten los acuerdos, es posible que no resulten, pero lo que no podemos dejar de tener es un instrumento, por si acaso.

De manera que bajo esa perspectiva el Congreso que tramitó el marco jurídico para la paz y que ha venido haciendo una secuencia legislativa por supuesto tiene que apoyar este instrumento, es en casos de, bien se ha dicho, hasta que no estamos discutiendo ningún texto, nadie ha hablado de su contenido, llegará el momento, pero cuando llegue el momento, si llega, es importantísimo contar con el instrumento, de manera que esa es la premisa mayor para poder apoyar este proyecto de referendo.

En segundo lugar, oyendo algunos distinguidos compañeros y amigos ve uno que si bien hay aciertos también hay desaciertos, no puede hacerse una línea unidimensional, una visión única en el sentido de que todos los Presidentes lo han intentado porque las circunstancias han sido diferentísimas, en la época del Presidente Betancourt, existían fuertes todavía unas Repúblicas Socialistas, que se aglutinaban en torno a la Unión Soviética y que portaban la revolución y la patrocinaban, pues el colapso de semejante nación superpotencia sumió a las guerrillas en América Latina y en el caso colombiano, por ejemplo, fue llevando a la búsqueda de otro mecanismo de financiación y las Farc terminaron sacrificando buena parte de su romanticismo y su ideología porque quedaron insertas en el secuestro, la extorsión y el narcotráfico.

El narcotráfico es un producto que le pone el acelerador financiero a las Farc a partir de los 90, como consecuencia de acabarse la intermediación Cubana, la intermediación Soviética y por supuesto no son lo mismo hoy que lo que fueron. En ese orden de ideas esa guerrilla en un mundo hegemónico, no bipolar, dominado por los Estados Unidos, para infortunio del mundo, ojalá tuviéramos un mundo bipolar, o un mundo con más potencias semejantes, pero en el mundo hegemónico de hoy es imposible imaginarse la llegada al poder de las Farc a través de una lucha armada como la que pretenden.

De suerte que están debilitadas, si no estuvieran debilitadas no estarían sentadas negociando, cuando uno cree que tiene cómo alcanzar el poder o cómo alcanzar la victoria, no se sienta con el contendor, yo creo que la institucionalidad tiene elementos suficientes y que el proceso ha sido bien conducido.

Paso ahora a señalar las contradicciones entre los colombianos en este sentido, todas las encuestas nos recuerdan que un 75, 78, 73% están a favor de la paz, no hay duda, pero por supuesto no lo están, no existe un criterio mayoritario uniforme en torno al método, a la forma, a los procedimientos, algunos seguramente consideran que es primordial debilitar más todavía la Farc, algunas inclusive pretenden el aniquilamiento total de la Farc, como quien dice hacer desaparecer 7000, 8000, 9000 compañeros, compatriotas, ciudadanos, hermanos.

Yo creo que hay que apostar a la reincorporación como sea y creo que la paz es una obligación de todos, es la mayor apuesta del Gobierno Santos, y por

supuesto algunos con optimismo creemos que hay muchas razones que indican que se logrará, desde luego con los particularismos, muchas veces se habla de Irlanda, es otra realidad, el postconflicto en Irlanda fue empujado por la Unión Europea, una sociedad que luchaba más contra el colonialismo británico que contra su desintegración, porque desde el largo atrás estaba cohesionada en lo social, la realidad colombiana es diferentísima.

Por eso quiero invitar no solo a todos los miembros de la Bancada del partido de la U, que acompañen al proceso de paz y esta iniciativa del Presidente, sino a todos los partidos a que respaldemos este proyecto de referendo, lo delicado en Colombia va a estar es en el postconflicto porque una cosa es la democracia política y otra la que realmente debe interesarle a todos los ciudadanos, la democracia económica y social, la construcción del Estado Social de Derecho, dista muchísimo, queremos una sociedad incluyente, una sociedad que ofrezca oportunidades para todos.

Por lo que entonces, concluyendo Presidente, viendo este proyecto como un instrumento, como utensilio, como una herramienta, en un buen sentido planificador en caso de, creo que la alternativa nuestra como Congresistas responsables no puede ser otra que la de apoyarlo, ya vendrá, como decía Ángela Robledo, el momento de discutir el contenido, allí tocaremos cosas de fondo y eventualmente algunas reformas a la Constitución, por ahora pensemos que es un elemento de planeación, de preparación, el tiempo y respaldémoslo unánimemente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Humberto Arcila.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente, como miembro de la Comisión Primera, voté este importante proyecto de Ley Estatutaria, pero, realmente cuando se va en el transcurrir de los días, realmente le da a uno cierta nostalgia de ver que las cosas no se dan como uno quiere, cuando se ve en las noticias y se observaron las torres de energía voladas por las Farc, cuando se escuchan que hubo los muertos en tal lugar producto del ataque de las Farc, donde mueren soldados y policías inocentes, cuando se escucha que hay minas que han dado amputación a muchos niños, en los últimos días, yo lo estoy diciendo en la historia del país, se va llenando uno como de pesimismo realmente, totalmente compañero, porque realmente no hay sino una buena intención por parte de este Congreso y de nuestro Presidente de la República, cuando esos procesos de diálogo en la Habana van como van, realmente no se les ve a la luz pública, obviamente la intencionalidad, en profundidad, se nota como si se quisiera únicamente dilatar un tema para hacer quedar mal a un Presidente.

Yo realmente quiero decirlo, perteneciente a un Partido que es inspirado en el orden y la autoridad, consciente de que el bien preciado de la paz es un elemento importante para la convivencia del país, obviamente no es para menos en este momento ser escépticos al proceso, lo voy a decir que no lo voy a votar, pero sí quiero decir que tampoco podemos entregar todas nuestras energías de todo el Parlamento Colombiano, Cámara y Senado, a una voluntad solamente de nosotros donde no hay reciprocidad

por parte de los interlocutores, cuando viabilicemos este paso porque solamente estamos viabilizando un paso para darle de pronto un resultado final, que Dios quiera que llegara, a un proceso de paz que solamente es con un grupo armado.

Qué será de nuestros pueblos, por decir algo, de cordillera, de nuestro departamento, que están inundados por las Bacrim, qué será de los pueblos donde estamos inundando, de pronto, por una omisión o por falta de estrategia a unos municipios, donde el micro tráfico, la drogadicción, envuelve a la juventud de estos municipios, la delincuencia común campea en todos estos municipios, lo digo yo, en mi departamento, en el Norte del Valle, con tristeza notamos, hoy hace 20 días, que asesinaron a dos Pastores de la Iglesia Católica, a nuestra Iglesia y no sabemos absolutamente nada por parte de los organismos de investigación ¿Qué pasó?, ¿Por dónde va la investigación?, cuál es realmente el producto de todo lo que se ha hecho para esclarecer este execrable crimen, que fue de la descomposición social de nuestro país.

Yo realmente pienso que estamos en un esfuerzo de voluntad, acompañando a un Presidente, que realmente como lo decía Obed, es uno más que le ha apuntado a la posibilidad de la paz, como lo han hecho los otros Presidentes, pero que de verdad no vemos, al menos quien les habla, un panorama en el horizonte, muy claro, en este tema de la paz.

Yo soy escéptico, soy disciplinado, quiero mi país, quiero de que la paz se dé, pero no hay las condiciones, no hay la reciprocidad, no hay por parte de los interlocutores esas ganas que nosotros quisiéramos que se diera, hay la dilación, por el contrario y hay una oportunidad, de pronto de una figuración que en este momento lo único que les acompaña a lo mejor es un momento preelectoral, que también lo están usufructuando ellos para hacer quedar mal a un Presidente, que lo único que quiere estar en la paz a los colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo creo que tengo que primero reconocerle a usted, agradecerle Presidente por el tiempo que le viene dedicando a este proyecto y nos complace porque no puede ser un proyecto que se saque a la carrera, este es un tema que compete a todo el país y que es bueno que se debata minuto a minuto y con el tiempo prudencial.

Yo hoy Presidente y al pueblo colombiano donde decirles que no creo que exista un sólo colombiano y mucho menos en mi departamento, en el departamento de Boyacá, no creo que exista un sólo boyacense que no quiera ni esté de acuerdo con el proceso de paz, absolutamente todos, porque lo hemos vivido y nosotros los que por primera vez llegamos al Congreso de la República creo que aún más porque somos una generación donde prácticamente hemos vivido todos los días desde que nacimos en un conflicto grande que a muchos les ha tocado y les ha tocado en el seno de su familia a otros por la benevolencia del Todopoderoso no ha sido así.

Pero Presidente yo sí quiero sentar mi posición y decirle al Gobierno que el Gobierno se la está jugando el todo por el todo, que está jugando hasta la imagen política, que está jugando el futuro del país, pero que aquí no hay que levantarse de las mesas sino que hay que buscar la concertación y el acuerdo hasta el último momento y que no se diga que no es por culpa del Gobierno que no quiso existir o que no hubo este proceso de paz.

Yo estaré votando artículo por artículo y acompañando este proyecto, pero también tengo que decirlo porque qué dolor le da a uno señor Presidente y no sé si en los recorridos que hemos venido haciendo en estos últimos días y cuando viene acentuándose el proceso electoral y que venimos acompañando municipio por municipio, vereda por vereda de nuestras provincias no sé si a alguno de ustedes le ha sucedido lo que me sucedió a mí en el departamento de Boyacá, en el municipio de Pisba, y por eso pongo mi voz de protesta señor Presidente.

Y pongo mi voz de protesta aquí en el Congreso porque no es justo que mientras unos están dialogando en Cuba donde tienen todas las vías y las calles y la seguridad completa, aquí tengamos nosotros que estar compartiendo los muertos como le sucedió a un niño de 13 años en el municipio de Pisba, donde era un terreno prácticamente abonado por minas quiebrapatas y por desgracia a ese pobre niño que tenía ilusiones en una familia de 4 hijos, el mayor de 15 y la menor de 3 años y a ese pobre niño por levantarse temprano para irse a su colegio en el transcurso del recorrido que hacen hacia el colegio con el hermanito mayor, se desplaza hacia el campo a hacer las necesidades que el mismo cuerpo lo pide y, por desgracia, cayó en una mina quiebrapatas, una mina que le acabó la vida a ese niño y...

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para el Representante Humphrey.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Qué triste Presidente que el hermanito mayor tiene que arrastrar a su hermano para llevárselo a los brazos de sus padres, eso da tristeza y cuántas minas no existirán en los campos boyacenses, en nuestras tierras, en sectores donde todavía no han llegado carreteras y ante esta respuesta no dice nada, absolutamente nada ni el Gobierno, ni la guerrilla que están sentados en Cuba y cuántos más seguirán así señor Presidente, cuántos más compañeros colombianos nuestros tienen que estar pagando para que podamos tener un proceso de paz, cuántos más dolientes tenemos que tener, cuánto más llanto de madres y hoy lo más triste con la Ley de Víctimas que aprobó el Congreso de la República, pero en el Gobierno se hace presente ante estas necesidades de la familia que salen dolidas de esta situación.

Yo solamente Presidente quería sembrar en el corazón de ustedes para que acompañemos este proceso de paz, pero que no seamos indolentes ante la situación que están viviendo muchos de nuestros compatriotas en cada uno de los campos de nuestros departamentos, gracias Presidente y solamente lo invito y lo invito de forma respetuosa señor Presidente, le entreguemos los instrumentos correspondiente al Gobierno Nacional para que el día de mañana no digan que en el Congreso de la República nos opusi-

mos al proceso o que no compartimos y que no digan que no queremos la paz, pero tampoco podemos entregarla a cualquier precio. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo José Castañeda.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente, aquí se ha hecho un debate claro sobre la justificación jurídica de ese proyecto, y como lo decía el doctor Rivera este es un proyecto con una importancia muy relevante en la parte política y para eso debemos hacerle claridad al pueblo colombiano en el día de hoy, nosotros aquí estamos porque estamos defendiendo el proceso de paz en Colombia, nosotros aquí estamos porque le estamos dando un respaldo al señor Presidente Juan Manuel Santos, porque como lo decía uno de los honorables Congresistas, no hay ni si quiera un colombiano que hoy se atreva a decir que no lo arriesga por la paz, y nos la queremos jugar y apoyar al señor Presidente porque es esta la gran oportunidad que tienen los 48 o más millones de colombianos que han vivido o que hemos sufrido el problema de la violencia en Colombia, por eso aquí no podemos nosotros hacernos a un lado, por eso aquí tenemos que respaldar al Gobierno Nacional, aquí tenemos que estar unidos los Partidos de la Unidad Nacional y estar de frente con este proceso.

Es el instrumento jurídico por la cual le podemos demostrar a los grupos al margen de la ley que el Gobierno y el Congreso y la gente en Colombia quieren la paz, desde acá desde este recinto decirles a los grupos al margen de la ley, que el pueblo colombiano no los quiere más haciendo la guerra y que no hay que temerles si se lanzan al escenario político, allí los electores son los que van a decidir por quién votan, si votan por aquellos que han ido por el camino equivocado de la guerra, o votan por aquellos que siempre han querido hacer una buena obra social en Colombia y el bien para todos los colombianos, para sus habitantes o pobladores por los cuales los representan.

Entonces no tenerle miedo a este proceso, no tenerle miedo que se diga que se está haciendo porque estamos en una época preelectoral, no, todo lo contrario lo estamos haciendo porque queremos que realmente se le abra la ventana a la paz en Colombia y el Presidente Juan Manuel Santos se la ha jugado en la oportunidad que tenemos nosotros los Congresistas de darle todo el respaldo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Joaquín Camelo.

Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias señor Presidente, uno quisiera que en esta sesión estuviera algún vocero del Gobierno que hace parte de esas conversaciones en La Habana, quizás el Alto Comisionado de Paz, o por qué no el Ministro del Interior, Ministro de Justicia o el Ministro de la Defensa.

Primero para que tengamos claro hacia dónde va sensatamente este proceso de paz, uno se pregunta

por qué recientemente no más allá de un mes, precisamente refería el Presidente Santos, según *El Espectador* de fecha 27 de agosto, entre otras cosas decía, que el mecanismo para refrendar un eventual proceso de paz con las Farc sería negociado con esa guerrilla, también decía en la W el Presidente Santos que el referendo hay que sentarse a negociarlo con las Farc, también decía más adelante en otro medio nacional, los líderes de las Farc señalaron al Gobierno que el mecanismo de refrendación de un eventual acuerdo no se puede definir de manera unilateral, y claro, da la impresión que los dos se excusan al no quizás entender lo que dice el acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Si ustedes pueden ver en el punto sexto de ese acuerdo se refiere al mecanismo de refrendación de los acuerdos, da la impresión a pesar de que ese punto no haya sido sometido al debate de esa agenda que uno de los dos trasgrede el acuerdo especialmente de lo que se desarrolla en La Habana.

Pero incluso, recientemente las Farc alimentan la incertidumbre con un llamado a la pausa según los voceros de las Farc y lo refrenda la ex Senadora Piedad Córdoba, pero el Gobierno no se queda atrás y a través de uno de sus voceros quizás el oficialmente llamado el ex Embajador Silva manifiesta un eventual rompimiento o levantamiento de la mesa, pero no se queda atrás aun el otro vocero del Gobierno del Ministro de turno de la Defensa se atreve entonces a ir más allá y dice al respecto de un proyecto, el número 091 de septiembre de este año, que se modificará el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Procedimiento Ambiental, el Código Nacional de Tránsito y óigase bien doctor Cabrera usted que es el padre de las madres comunitarias, el Código de Infancia y Adolescencia, para ¿dónde es que va el proceso de paz?, es lo que se tiene que preguntar el Congreso de la República para que de manera transparente decirle a la opinión pública, a la gente de a pie, a las mayorías de este país, que aquí está en riesgo el proceso de paz.

Entonces nos hacen un llamado paralelo y nos invitan a aprobar aquí un referendo, claro aquí lo han dicho un mecanismo, un instrumento, un aporte, para quizás apoyar toda esta iniciativa que seguramente todos votaríamos rotundamente con un sí se trata de superar el conflicto, no únicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para el doctor Joaquín Camelo.

Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Decía que no únicamente nos pueden llamar a refrendar lo que eventualmente se acuerde con las Farc, aquí también hay que incluir al Ejército de Liberación Nacional, porque es que un conflicto de este orden no se puede superar simplemente con una única guerrilla.

Entonces en ese sentido hago ese llamado a reflexionar, qué interesante escuchar a cualesquiera de estos voceros del Gobierno Nacional para que nos digan si aquí hay coherencia, cohesión, sensatez de verdad como dice el acuerdo de garantizar una paz duradera y estable, porque si se trata de refrendar para seguir en las mismas en este país, aquí lo que

estamos haciendo es refrendar una larga guerra en este país y el Congreso de la República no se puede prestar hacia eso.

Entonces quiero llamar la atención señor Presidente que no se olvide que aquí el tema de la paz es un tema de Estado, es un tema de todos, no de un Partido, ni de un proceso electoral y si en ese sentido estamos pensando en refrendar, en blindar un proceso de paz, yo sí creo aquí que este Congreso antes que nada, antes que aprobar esta iniciativa de hacer un llamamiento a las Farc y al Gobierno a que no sean irresponsables, el uno para atreverse a levantarse de la mesa y el otro a pedir pausas, a trabajar señores, la paz no espera más tiempo, no se puede seguir pensando en hacer política a través de los micrófonos porque en este país sigue sucediendo una crisis social crítica o es que ya se les olvidó lo que recientemente pasó en los diferentes paros sociales del campesinado colombiano.

Yo creo que el Congreso de la República debe también decir que no se paren de la mesa, pero también cero pausas a esta situación, pero óigase bien, tampoco que se afecten las elecciones y para eso le propongo a quienes van a hacer campaña a la Cámara y Senado, levanten las banderas de la paz, abran el debate de un cese bilateral, hablen de la verdad, de la reparación, de las víctimas, si eso es lo que hoy requiere la otra causa de construir, de hacer la pedagogía, abandérense de ese ejercicio y yo sí creo que sería útil ir pensando en un texto que de verdad conduzca a garantizar la paz duradera y estable en este país, de lo contrario con todo respeto esto no es más lo que llaman aquí un instrumento legal para seguir dándole largas a la guerra de este país. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Consuelo González de Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Presidente gracias, yo empiezo diciéndole a los compañeros del Congreso que estamos discutiendo solamente un proyecto de ley que reforma lo existente sobre los mecanismos de participación ciudadana que no permite que un referendo se realice un día de elecciones.

Indiscutiblemente que si se llegan a acuerdos como esperamos la mayoría de colombianos en los diálogos que se están realizando en La Habana entre la guerrilla y el Gobierno colombiano, que estos acuerdos sean avalados en ese referendo por el pueblo colombiano, esos hipotéticos acuerdos que puedan surgir de este proceso y que sea el pueblo colombiano quien con su voto y su participación los avale.

Pero yo quiero decirles señor Presidente y compañeros que un conflicto en Colombia, que una guerra de más de 50 años no puede seguir siendo abonada por no intenciones serias ni responsable con el país, de las dos partes Presidente, aquí necesita un compromiso, decisiones, realizaciones, concreciones por parte del Gobierno y por parte de los señores voceros de la guerrilla.

Hemos vivido 50 años en medio del dolor, de la angustia, de la muerte, de los asesinatos, de los secuestros, de las personas mutiladas por las minas

quiebrapatas, de los desaparecidos, de los desplazados señor Presidente, y no podemos querer para Colombia que se siga viviendo una situación como la que estamos nosotros aquí referenciando.

Anteriores procesos empezaron en Colombia bajo el Gobierno de Belisario Betancou y este proceso también dispendioso y lleno de muchísimos altibajos permitieron desmovilización de muchos grupos guerrilleros o al margen de la ley que creaban también el caos en Colombia, si no se persiste, si no se insiste en ese momento por parte del Gobierno de Belisario Betancour y la continuidad de los Gobiernos que le sucedieron, colombianos y compañeros hoy tendríamos no solamente a los señores de la Farc y a los señores Elenos, sino a Quintín Lame, al M-19 al EPL y a otros que lograron desmovilizarse en períodos anteriores, esa era la reflexión a la que yo los quiero llevar Presidente.

Nosotros quienes hemos sido víctimas directas y hablo como una de ellas, les quiero decir a ustedes como lo he dicho en repetidas ocasiones, si hay algo que respalde yo con muchísima decisión, con muchísimo compromiso, con responsabilidad con el país Presidente y compañeros de la Cámara, son todos los intentos que se hagan, todas las estrategias que se diseñen.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para la doctora Consuelo.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Para que Colombia pueda salir de este conflicto y empezar a proporcionarle a Colombia y a su gente una situación de entendimiento y por consecuencia un encuentro de paz para todos los colombianos.

Yo soy una colombiana Presidente, que no importa lo que haya tenido que vivir por este conflicto que quiere la paz, que quiere el entendimiento, que quiere la justicia social en Colombia Presidente y compañeros, que no importa lo que tengamos que enfrentar, que no importa los sapos que no tengamos que tragar y excúseme el término, para Colombia y el pueblo está cansado, cansado de la confrontación, cansado de las muertes, cansados de tantos heridos y de tanto dolor, que muchas veces nosotros desconocemos y que miles y miles de colombianos tienen que vivir a diario, yo no estoy de acuerdo con suspender las negociaciones, yo soy una colombiana que quiere que el esfuerzo y el ejercicio que se han iniciado se continúe hasta donde podamos llegar y que ojalá que al final de la meta, que al final de la jornada, sea el inicio de la reconciliación en Colombia no importa el daño que nos hayan causado Presidente.

Por eso con mucho juicio, con mucha responsabilidad, estoy de acuerdo con lo que haya que hacerse desde el Congreso de la República para que estos intentos de entendimiento tengan el resultado que la mayoría de colombianos aspiramos a tener. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, si no entendemos la dimensión histórica que tiene este proceso, simplemen-

te vamos a ser inferiores a nuestra obligación con la Patria y con la paz de la Patria y con los colombianos y colombianas que han sido víctimas hoy, pero sobre todo de esos que todavía no han nacido para poder salvarlos del evento horrible de ser víctimas un día.

Por supuesto aquí hemos oído un compendio de lo que es la opinión nacional acerca del proceso de paz, hay mucha desconfianza, hay mucho escepticismo, con razón, este proceso no ha sido fácil, pero no hay que olvidar que fue el mismo Gobierno el que ha propuesto que este proceso se haga sin detener la guerra, sin hacer un acuerdo de cese al fuego, condiciones que puso el Gobierno y que tiene que seguir cumpliendo hasta el final porque su primera obligación es la paz.

Hemos oído a los escépticos y hemos oído a los que no creen en el proceso, hemos oído posiciones de la extrema izquierda, de la extrema derecha, que se parece muchísimo, pero señores Congresistas no olvidemos que el propósito de este instrumento que estamos sacando es la paz. En este instrumento doctor Gómez no se le va a pedir nada a las Farc, las Farc están negociando en La Habana, aquí no se le va a pedir nada a nadie, se le va a pedir al pueblo colombiano que refrende lo que salga de La Habana, no hay que confundir a la gente, como que hay que pedirle en un referendo por la paz una obligación a las Farc, las Farc tienen una obligación en los diálogos de paz con el Gobierno y lo que salga será refrendado por el pueblo colombiano.

En honor a esas víctimas tan generosas, en honor a esas víctimas que paradójicamente son las que menos resentimiento tienen y son las que sienten que la única forma de resarcir su sacrificio es que este país logre la paz, este Congreso, esta Cámara de Representantes tiene la obligación moral de sacar todo el instrumento que sea necesario para lograr ese fin mayor, en honor a las víctimas que han pagado por nosotros sacrificios innumerales, en honor a nuestra compañera Consuelo González de Perdomo, mujer valiente, que después de sufrir todas las consecuencias de la guerra está pidiendo que no descuidemos ni por un minuto ese propósito de paz, es que tenemos que concitar a este Congreso a que votemos positivamente este referendo y que como vocero del Partido Liberal y como ya lo han dicho mis antecesores del Partido y algunos otros miembros por supuesto de la Unidad Nacional, vamos a votar positivamente para lograr la paz de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo León Celis.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Muchas gracias señor Presidente, he escuchado con atención este debate, quiero decirle que tienen toda la razón, no solamente los que estamos aquí sino todos los colombianos soñamos con la paz, no puede haber un modelo de desarrollo económico exitoso para este país si no logramos avanzar en el camino a la paz.

Quisiera recordar como había manifestado en el pasado se aprobó a través de los diálogos y tuvimos éxito, pero también en el pasado reciente se apro-

bó con la ofensiva militar hubo algunos éxitos, hoy este Gobierno construye un escenario donde se da el diálogo y la ofensiva militar, desde luego que hay una responsabilidad muy grande el Ministerio de Defensa en mantener la seguridad y garantizarla a todos los colombianos, pero se está construyendo un espacio para la paz a través del diálogo sin descuidar la seguridad y eso es lo que le hemos pedido al Gobierno, y es lo que le pedimos a la guerrilla, es necesario avanzar en el camino de la paz para lograr dedicarnos a otros retos que merece Colombia, a otros retos que demanda social civil, una lucha para reducir la pobreza, una lucha para generar más posibilidad de empleo, pero todas estas acciones son imposibles si no logramos la paz y por eso pedimos que se avance en este diálogo sin descuidar como lo he dicho la seguridad, desde luego que este es un instrumento sobre el cual vamos a votar y esperamos que esa posibilidad que hemos soñado los colombianos se pueda dar.

Para terminar, pienso que la paz no es sólo la ausencia del conflicto, sino la presencia de justicia y por eso tendremos retos mayores en el futuro. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Antonio Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, como lo expresamos hace ya un año cuando el Gobierno Nacional anunció el inicio de este proceso, desde el Caquetá muchos observamos con escepticismo el desarrollo de estas negociaciones por todo lo que hemos vivido en el pasado en nuestro departamento y son sentimientos encontrados porque es el escepticismo como le digo por todo lo que ha sucedido en años anteriores, pero la esperanza de que ojalá de una vez por todas este proceso pueda avanzar, tantas veces se ha intentado sin que podamos haber tenido un avance decisivo en la búsqueda de la paz del país.

Y tenemos esperanza porque el Presidente Santos, pues es una persona que tiene todas las calidades para avanzar en un proceso de esta naturaleza, ha sido miembro connotado de varios gobiernos, desarrolló actividades como Ministro de Defensa antes de ser Presidente de la República, y yo creo que como el Presidente lo ha dicho pues este proceso viene avanzando también aprendiendo de los errores del pasado, como buen tema de la zona de distensión que permitió un fortalecimiento de las Farc, en el curso del proceso por lo que toda esa zona representaba.

Por eso entendemos que el Presidente de la República no acepte la propuesta de un cese bilateral al fuego, ¿por qué este cese bilateral sólo convendría a las Farc en caso de que no se llegue finalmente a la firma de un acuerdo? ¿qué pasaría? si lamentablemente no se llegara a la suscripción de sus acuerdos, todos queremos la paz, pero también tenemos que tener claro que la firma de un acuerdo con la Farc no es la paz de Colombia, es un paso muy importante en ese camino, pero también hay otros grupos armados ilegales, hay otras situaciones que estamos viviendo en el país que es necesario también superar, paz nos reclaman muchos, claro, con verdad, justicia, repa-

ración y garantía de no repetición, ya se mirará más adelante hacia dónde cada uno de estos aspectos tendrá que avanzar mucho.

Y yo como miembro de la Comisión de Paz del Congreso me he sorprendido en esas reuniones que hemos hecho en diversas partes del país que muchas de las víctimas reclaman fundamentalmente verdad más que reparación, por ejemplo le podría parecer un tema importante para algunos, y justicia en alguna u otra medida, aquí se ha dicho hasta dónde habría que sacrificar justicia en favor de la paz, bueno, pues eso se irá determinando a la medida que avance el proceso, como víctima también, como muchos Congresistas, como muchos colombianos.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido al doctor Luis Antonio Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Y como muchos caqueteños, también lamentablemente en el año 2002 tuve que soportar en nuestra familia el secuestro y posterior asesinato de mi padre, y muchos caqueteños han tenido que soportar también que alguno de sus familiares hayan sido víctimas de este proceso de desangre que lamentablemente ha acompañado las últimas décadas de este país, de este conflicto que avanza, pero claro que nosotros anhelamos que nuestros hijos o bueno ya en mi caso los nietos puedan vivir en paz en un país que a pesar de tantas vicisitudes avanza con un crecimiento económico importante con unas cifras indicativas de reducción de la pobreza, probablemente quisiéramos que fuera más acelerada esa reducción de la pobreza, pero se viene avanzando, el país va avanzando en muchos temas y aquí lo que hemos hecho en el Congreso también en brindarle al Gobierno las herramientas, lo hicimos quienes estamos aquí hace varios años con la Ley de Justicia y Paz y por qué no hacerlo ahora con este proyecto de ley para que el Gobierno tenga las herramientas.

Yo espero y creo que el Gobierno hacer buen uso de estas herramientas que el Congreso le entrega, porque como lo dije al principio y como lo ha expresado el Presidente, pues su mayor propósito es la paz, debe ser de todos los colombianos pero él tiene la experiencia, tiene la certeza de la errores que se han cometido en el pasado y yo creo que es importante que el Gobierno tenga esas herramientas para que pueda utilizarlas en el momento adecuado.

Esperamos entonces que en el Congreso pueda seguir haciendo curso este proyecto, tratando lógicamente como es natural en estos debates de dar respuesta a las inquietudes que muchos de los colegas han planteado, queremos eso sí señor Presidente y demás colegas la verdad sobre lo que pasó con nuestros seres queridos, muchos los reclamamos, la mayoría por no decir todos, pero es importante que este proceso pueda avanzar lógicamente teniendo una garantía para los ciudadanos colombianos, dando también cumplimiento a normas internacionales sobre estos procesos y que ojalá el país de una vez por todas pueda avanzar de una manera decidida en un proceso de paz, como les digo no es la firma de un acuerdo con las Farc, pero es un paso importante en ese proceso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, quiero comunicarles honorables Representantes que hoy vamos a agotar la totalidad de las intervenciones del debate sobre el informe de ponencia que es el que está en consideración. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente, bueno he pidió la palabra para hacerle una réplica al doctor Obed Zuluaga obviamente él no mencionó por eso no hice el derecho a réplica, pero Presidente con mi historia de vida, de donde vengo, he sido líder estudiantil los últimos 8, 9 años de mi vida y conocí la crueldad del movimiento estudiantil cuando se hacen aseveraciones de este tipo, lo que sucede en la cotidianidad del estudiantado cuando algo dice este tipo de cosas y me refiero al doctor Obed que decía que las marchas estudiantiles eran de las Farc auspiciada por las Farc.

Yo en un tono muy tranquilo, pero quisiera expresarle los argumentos doctor Obed por qué es tan peligroso que se diga eso, en el año 2006 estábamos al frente de una movilización estudiantil contra el Decreto 3545 y a algún Congresista en una intervención desafortunada haciendo un debate frente al tema de las capuchas al interior de las universidades y algunos videos que se habían puesto, dijo que en las universidades había guerrilla, es la actual Directora del Sena, la doctora Gina Parody, y yo recuerdo esa vez, yo en ese momento Presidente, no tenía nada que ver con ningún Partido Político, mucho menos con un grupos al margen de la ley, yo era un estudiante que había tomado la decisión de defender la educación pública porque ese era un privilegio que había tenido y que muchos estudiantes, muchos jóvenes, no habían tenido ese derecho doctor Obed.

En esa ocasión se hizo, para que entienda en un lenguaje cotidiano el país que vea este debate, una cacería de brujas a los líderes estudiantiles y en ese año asesinaron alrededor de 15 líderes estudiantiles de los cuales conocí cinco de ellos, que puedo dar fe que ninguno de ellos tenía que ver con ningún grupo al margen de la ley.

Puede ser doctor Obed que al interior de las universidades, y digo puede ser doctor Obed, y yo creo que es el responsable decir puede ser, lo que aquí yo no puedo permitir es que se asegure que están las Farc tras de las marchas, puede ser que algunas protestas estén infiltradas por la guerrilla, pero uno no puede generalizar a todo el mundo doctor Obed porque pone en riesgo la vida de jóvenes que sueñan con un país diferente y que han hecho su lucha de manera tranquila y de manera pacífica y creativa.

Yo he respetado mucho las intervenciones tuyas y le he manifestado respeto por su palabra, pero doctor Obed le pido y tal vez no lo haga, pero como vocero no de todos los estudiantes de Colombia pero sí de un sector al que tengo el privilegio todavía de compartir con ellos y le pido respetuosamente que se retracte de lo que ha dicho de que las Farc están detrás de las movilizaciones estudiantiles, eso no es cierto doctor Obed, la mesa amplia nacional estudiantil si su merced no sabe qué es, es una organización estudiantil que ha sido conformada y que fue conformada por líderes estudiantiles que hicieron tanto bien a un

país, que le demostraron Presidente de una Nación que estaba equivocado en radicar una reforma a la educación superior y fue necesario que él la retirara, la mesa amplia nacional estudiantil, es la organización estudiantil que convocó a la movilización.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido al Representante Carlos Amaya, para que cierre por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

La mesa amplia nacional estudiantil que incorpora líderes estudiantiles no sólo de universidades públicas sino de universidades privadas también, convocó a toda una generación entera a salir a las calles y que con besos, abrazos a los policías, con libros protestaran y demostraran a un país que estaba equivocado el Presidente de la República y que todo el país se solidarizara.

Yo no sé si usted se olvidó ese momento, pero yo lo tengo absolutamente fresco en memoria el día que el Presidente retiró el proyecto de ley, muchos Congresistas aplaudieron la decisión del Presidente Santos, esa mesa amplia nacional estudiantil que hace más democracia que muchos de nosotros Congresistas, es a la que usted hoy le está diciendo que está auspiciada por las Farc y eso no es cierto doctor Obed Zuluaga.

Decirle de manera respetuosa que ojalá se retracte, si no lo hace, pues no tengo ningún problema pero por lo menos cumpla mi función como Congresista de venir de esa generación que marchó, que ha sido víctima de asesinatos, que no es cierto que la guerrilla esté detrás de las marchas estudiantiles, decir eso contradice la misma esencia de las movilizaciones y decir eso podría yo decir también doctor Obed que cuando el Congreso, los Congresistas se fueron a la cárcel uno a uno o varios Congresistas por paramilitarismo, entonces todo el Congreso era paramilitar y eso no es cierto, es mala la generalización desde todo punto de vista, por eso la intervención señor Presidente de verdad hoy para mí es un día doloroso que ha muerto un estudiante porque de manera equivocada piensa que salir a tirarle papás bombas a los policías es un acto revolucionario y contradice el verdadero acto revolucionario que es proteger la vida y ojalá los estudiantes entiendan.

Doctor Obed lo único que hace usted con esas intervenciones es echarle gasolina a la candela y ojalá mañana Presidente no se presente algo grave en el país cuando los jóvenes salgan a protestar y no encuentren a un policía con escudo sino a un soldado de la Patria que es hijo de Colombia también con un fusil, yo creo que este país va por mal camino si piensa que la manera de contrarrestar las protestas estudiantiles es poniendo el Ejército en las ciudades, estoy de acuerdo con respetar el derecho de todos los ciudadanos, de que las protestas no sean violentas, estoy de acuerdo, lo he dicho acá y lo seguiré diciendo en todas las universidades a las que me invitan, que no más violencia en ninguna protesta e incluso siempre digo no hay nada más antidemocrático, antipedagógico, y la mayor contradicción es que en una universidad pública que primero los argumentos y la razón estén tirando papás bombas para hacerse escuchar.

Pero lo que aquí está sucediendo esta noche Presidente, y con esto termino, es que se diga que las movilizaciones de los estudiantes están auspiciadas por las Farc, es algo absolutamente grave que no le hace daño sólo a la movilización, ni le hace favor al Presidente doctor Obed Zuluaga, sino que tal vez puede ocasionar que muchos jóvenes con sueños, esperanzas e ilusiones que tal vez un día esperan venir a este Congreso de la República no lleguen ni siquiera a cumplir años más de vida, porque son muertos víctimas del conflicto, ojalá el país entienda y ojalá la paz se firme, por eso creo que es importante hoy señalar que es urgente que la paz se concrete y por eso respaldamos el proyecto de ley, no más violencia por favor de ninguno de los lados y ojalá doctor Obed entienda que hay papas explosivas mucho más poderosas que las que se conocen cotidianamente y son los argumentos como los que usted acaba de dar. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Sí Presidente, yo le quiero aclarar al doctor Amaya con todo el cariño y el respeto que le tengo, que yo no he dicho que los estudiantes son guerrilleros ni más faltaba, tengo una niña que se acaba de presentar a la Universidad Nacional, pues entonces usted entenderá qué pienso de la Universidad y qué pienso de los estudiantes. Lo que he dicho y sostengo por todo lo que viene ocurriendo es que esa marcha es auspiciada por las Farc, como fueron auspiciadas todas estas marchas en su mayoría, fueron auspiciadas por la Farc de los pasados paros.

En Barbosa paro minero, si los campesinos regresaban a Ituango además de pagar una multa los devolvían las Farc, todos estos campesinos que allí participaron, Carlos, los hicieron salir a protestar las Farc, ustedes escucharon las noticias, escucharon testimonios de campesinos en diferentes paros, entonces aquí no hay necesidad de adornar las cosas, esas marchas son auspiciadas por las Farc para hacerle pistola el Gobierno, un Gobierno que se ha entregado a hacer la paz como los anteriores Gobiernos, arriesgando capital político, yo sinceramente lamento eso y más lamento los actos de violencia de encapuchados y lo que estalló la bomba y mató a un estudiante, eso no es una papita, eso es una bomba que mata, con esas bombas matan Policías, matan civiles, con esas bombas que les enseña a hacer la Farc matan ciudadanos todos los días. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Prada, Ponente del proyecto cerramos al debate y votamos.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, simplemente para hacer unas precisiones pertinentes y es que lo primero es señalar que efectivamente yo voy a responder algunas de las críticas, efectivamente lo único que estamos haciendo con este proyecto de ley es permitiendo que se junte la votación del referendo con un acto electo-

ral del año entrante, no estamos modificando, doctora Consuelo, la Ley 134 del 94, estamos es creando un tipo de refrendo constitucional para finalizar o para poner fin a los acuerdos finales de paz con un referendo diferente al referendo, digamos, ordinario que se regula la Ley 134, y por eso lo desarrollamos en ocho artículos el proyecto completo, porque de una vez toca integralmente el tema de la creación del mecanismo, segundo, la definición del mismo, tercero, la financiación, las campañas institucionales, y el acceso a medios de comunicación y las garantías de la oposición.

De tal manera que empaquetamos en un proyecto la totalidad de la regulación y autorizamos al Gobierno Nacional, a la Autoridad Nacional de Televisión y al Consejo Nacional Electoral para que reglamenten lo que es de cada uno de ellos en razón de su competencia.

Segundo, no hay, como aquí se mencionó ningún tipo de prohibición constitucional, sobre eso trabajamos en extenso en la ponencia, señalando que la Constitución nunca dice que se prohíbe realizar un referendo junto con un acto electoral, la prohibición únicamente existe tratándose de la consulta popular, pero no del referendo, la diferencia entre la consulta y el referendo también la hemos explicado hasta la saciedad allí, pero como le señalo no existe prohibición constitucional sobre la materia, la prohibición del referendo, doctor Arcila, la señaló este Congreso usted era muy joven, casi un niño, en la Ley 134 de 94, usted estaba en el colegio seguramente, cuando eso ocurrió en 1994 el Congreso hizo uso de la potestad reglamentaria digamos de la Constitución en un marco de libre configuración normativa que La Corte Constitucional y la sentencia de revisión de la constitucionalidad de la Ley Estatutaria 134 lo reconoció, dijo La Corte; esa prohibición no existe pero el Congreso al crearla hace ejercicio del libre espacio de configuración normativa que en este caso estamos volviendo a retomar para permitirla, la utilizamos para prohibirla en esa época y hoy la estamos utilizando para permitirla.

En relación con las garantías de la oposición o las garantías de libertad, hemos establecido claramente que hay una tensión digamos entre la búsqueda de la paz, el principio democrático y lo que algunos han acusado como una eventual manipulación a los electores, han hecho calificativos realmente duros en relación con que aquí de lo que se trata es de un acto electoral para favorecer a una campaña y están en su justo derecho de pensar así, nosotros creemos que piensan equivocadamente y no me atrevo a decir que con mala intención sino simplemente como un elemento de desinformación enorme, aquí no se trata ni de decir mentiras, ni de engañar a la opinión pública, sino de poner las cosas en blanco y negro como son.

Por eso la referencia que hicimos al proceso en California, esa experiencia en California se puede unir a lo que hoy puede pasar en unas elecciones si se dieran, que gane la Unidad Nacional si a esos Partidos se refieren, que gane la Unidad Nacional la elecciones de Congreso, como muy posiblemente será y que pierde el referendo de paz porque el pueblo colombiano aprueba los excesos con que eventualmente se firme un acuerdo de paz, si ese acuerdo de paz doctor Henry Humberto, si ese acuerdo de paz entrega curules gratis, asume que va a exonerar de penas completamente a todos los guerrilleros en Colombia, asume que les vamos a indemnizar además y

los vamos a mantener los próximos 10 años, pues ahí hay un exceso, la pregunta es, si el pueblo colombiano va a volcarse a votar un exceso, yo diría que se va a volcar el pueblo colombiano a votar que no a los excesos de La Habana.

Por eso La Habana tiene unas limitaciones que le imponen la razón y la opinión pública, por eso aquí nadie puede decir que esto se ate a un acuerdo final que todavía no existe y se ate a un resultado de un referendo que todavía ni siquiera hemos redactado las preguntas.

Para finalizar, cuestionan algunos que no tenemos las preguntas ni el acuerdo y que ya estamos convocando a un referendo, no estamos como a un referendo, lo único que estamos haciendo es previendo como Congreso de la República que el instrumento está disponible en caso de que se firme el acuerdo, lo que sería terrible, absolutamente insensato es que se aprobara en La Habana un acuerdo final, se pusiera fin al conflicto en Colombia y que no tuviéramos un mecanismo de refrendación, porque el Congreso se abstuvo de reglamentarlo, las preguntas doctora Martha Cecilia las preguntas concretas de qué es lo que le vamos a preguntar al pueblo colombiano, vendrá al Congreso y en un proyecto de ley ordinario las debatiremos de cara al país y ahí hay una garantía democrática gigantesca.

Presidente en términos generales creo que respondemos las inquietudes fundamentales que han presentado los colegas y quedamos listos entonces para que usted ordene el cierre del debate y le solicito poner en consideración entonces la pregunta con que termina el informe y el articulado con el pliego de modificaciones que hemos propuesto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Está en consideración el informe de ponencia, no están en el recinto el Representante Constantino Rodríguez ni el Representante Carlos Alberto Zuluaga, que están registrados, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, anuncie los proyectos, señora Secretaria para mañana.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del día de mañana 16 de octubre del 2013 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o acto legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 del 2003 en su artículo 8°.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Proyecto de ley número 035 de 2013 Cámara, 28 de 2013 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013 Cámara, por el cual se adiciona el inciso primero del artículo 128 de la Constitución Política.

Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 323 de 2013 Cámara, 144 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera”, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2012.

Proyecto de ley número 316 de 2013 Cámara, 153 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Proyecto de ley número 335 de 2013 Cámara, 156 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta” y su “protocolo” suscritos en Bogotá, D. C., República de Colombia el 30 de agosto de 2010, y el canje de notas entre la República Portuguesa y la República de Colombia, por medio del cual se corrigen imprecisiones en la traducción en las versiones en español, inglés y portugués del “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta”.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Peñagos Giraldo:

Se levanta la sesión, se cita para mañana miércoles 16 de octubre de 2013 a las 10:00 de la mañana, muchas gracias.

Se levanta la sesión Plenaria siendo las 8:27 p. m.

Proposiciones

SbSG.2.1-0791-13

Bogotá, D. C., octubre 16 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío original Proposición aprobada sesión plenaria octubre 15 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho Original de la **proposición aprobada**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 15 de octubre de 2013, suscrita por:

1. El doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, Representante a la Cámara. 1 folio

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo enunciado.

Proposición Aprobado
OCT 15/13 oct. 15/2013.
Modifíquese el Orden del Día en el SGR SGR; el punto número 6. (Proyecto ley estatutaria # 049 de 2013), Pásele al # 2 de los proyectos para Segundo debate.
At/.
Germán Blanco Álvarez
Rep. Antioquia

Constancias

SbSG.2. 1-0792-13

Bogotá, D. C., octubre 15 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (e.)

Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Ref.: Envío copia constancias sesión plenaria octubre 15 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de la **constancia**, radicada en la sesión plenaria de la Corporación, el día martes 15 de octubre de 2013, por:

1. La doctora Lina María Barrera Rueda, Representante a la Cámara, 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo enunciado.

Constancia

(octubre 15 de 2013)

Solicito la modificación del orden del día propuesto para la sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes a desarrollarse el 15 de octubre de 2013, en el numeral II “proyectos para segundo debate” de la siguiente manera:

Que el proyecto que aparece en el numeral 6. **Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular**, pase al primer lugar.

Y el que se encuentra en el numeral 1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado**, pase al segundo lugar.

Cordialmente,

Lina María Barrera Rueda,
Representante a la Cámara.

Impedimentos

SbSG.2.1-0794-13

Bogotá, D. C., octubre 16 de 2013

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (e.)

Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Ref.: Envío copia impedimentos negados sesión plenaria octubre 15 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de los **impedimentos negados**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 15 de octubre de 2013, así:

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado**, suscrito por:

1. El doctor Eduardo Crissien Borrero, Representante a la Cámara, 1 folio.

2. El doctor Libardo Antonio Taborda Castro, Representante a la Cámara, 1 folio.

3. El doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Representante a la Cámara, 1 folio.

4. El doctor Luis Fernando Ochoa Zuluaga, Representante a la Cámara, 1 folio.

5. El doctor Víctor Raúl Yepes Flórez, Representante a la Cámara, 1 folio.

6. El doctor Wilson Hernando Gómez Velásquez, Representante a la Cámara, 1 folio.

7. El doctor Silvio Vásquez Villanueva, Representante a la Cámara, 1 folio.

8. El doctor Jairo Quintero Trujillo, Representante a la Cámara, 1 folio.

9. El doctor Francisco Pareja González, Representante a la Cámara, 1 folio.

10. El doctor Jaime Alonso Vásquez Bustamante, Representante a la Cámara, 1 folio.

11. La doctora Sandra Elena Villadiego Villadiego, Representante a la Cámara, 1 folio.

12. El doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Representante a la Cámara, 1 folio.

13. El doctor Iván Darío Agudelo Zapata, Representante a la Cámara, 1 folio.

14. El doctor Rafael Romero Piñeros, Representante a la Cámara, 1 folio.

15. El doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Representante a la Cámara, 1 folio.

16. El doctor Gilberto Bayardo Betancourt Pérez, Representante a la Cámara, 3 folios.

17. El doctor Miguel Amín Escaf, Representante a la Cámara, 1 folio.

18. El doctor Silvio Vásquez Villanueva, Representante a la Cámara, 1 folio.

19. El doctor David Alejandro Barguil Assis, Representante a la Cámara, 1 folio.

20. El doctor Orlando Velandia Sepúlveda, Representante a la Cámara, 1 folio.

21. El doctor Miguel Gómez Martínez, Representante a la Cámara, 1 folio.

22. El doctor Juan Manuel Valdés Barcha, Representante a la Cámara, 1 folio.

23. El doctor Fabio Raúl Amín Saleme, Representante a la Cámara, 1 folio.

24. El doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Representante a la Cámara, 1 folio.

25. El doctor Pedro Muvdi Aranguena, Representante a la Cámara, 1 folio.

26. El doctor Henry Humberto Arcila Moncada, Representante a la Cámara, 1 folio.

27. La doctora Esmeralda Sarria Villa, Representante a la Cámara, 1 folio.

28. El doctor Jorge Enrique Roza Rodríguez, Representante a la Cámara, 1 folio.

29. El doctor José Joaquín Camelo Ramos, Representante a la Cámara, 1 folio.

30. El doctor Rafael Antonio Madrid Hodeg, Representante a la Cámara, 1 folio.

31. El doctor Holger Horacio Díaz Hernández, Representante a la Cámara, 1 folio.

32. El doctor Constantino Rodríguez Calvo, Representante a la Cámara, 1 folio.

33. El doctor Óscar Humberto Henao Martínez, Representante a la Cámara, 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo enunciado.

* * *

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito

declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes

para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

073/013 C 063/013 S y en *Resolución*

que me presento el próximo año

a las elecciones para Representante

a la carrera y considero que

podría haber conflicto de intereses

para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria

General de la Cámara de Representantes.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria

General de la Cámara de Representantes.

FIRMA

Eduardo Crissien

Bogotá, D.C. oct 15/013

Oct 15/013
Nº 6ado

Cámara de Representantes

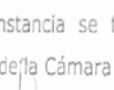
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "073/2013 CÁMARA - 063/2013 SENADO

por ser candidato a las ELECCIONES

DE 2014

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Fernando Octava

Bogotá, D.C. 9533697

Bogotá, D. C., martes, 15 de octubre de 2013

Doctor
HERNÁN PENAGOS GIRALDO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Respetado doctor Penagos:

Cordialmente, me permito manifestar a la plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido, para participar en la discusión y votación, del **Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado**". Lo anterior en razón que participaré como candidato para la Cámara de Representantes por el departamento de Antioquia, en las próximas elecciones para el periodo 2014-2018.

Así mismo dejo constancia que me ausento del recinto de sesiones, mientras se decide sobre a solicitud de dicho impedimento.

Cordialmente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,
 Representante a la Cámara,
 Departamento de Antioquia.

Oct 15/013
Nº 6ado


Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Por Presentarse a Proba
plenaria en la misma fecha
y podría configurar conflicto
de intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Fernando Octava

Bogotá, D.C. octubre 15/03

* * *

Doctor
HERNÁN PENAGOS GIRALDO
 Presidente
 HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referencia: impedimento

Respetado doctor Penagos:

Comendidamente me permito presentar impedimento al **Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado**; debido a que como integrante de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes y de la Unidad Nacional, fui recusado por la Corporación Foro Ciudadano y por la Red Nacional de Veedurías.

Cordialmente,

Víctor Raúl Yepes Flórez,
 Representante a la Cámara.

* * *

Nº 6ado
Oct 15/013


Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "073/13 063/13 por cuanto voté en la comisión de ética, negando los impedimentos de la comisión

primaria que allegaron dichos miembros.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Nelson Gomez

Bogotá, D.C. oct 15/013

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos número 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 182 de la Constitución Política me permito presentar el impedimento por motivos de objeción de conciencia para discutir y votar el Proyecto de ley número 073 de 2013.

Así mismo, dejo constancia que me retiro del recinto durante la discusión y votación de los artículos de dicho proyecto de ley.

Bogotá, D. C., octubre 15 de 2013.

Silvio Vásquez Villanueva,
Honorable Representante
a la Cámara, departamento del Huila.
* * *

Bogotá D. C., 15 de octubre de 2013

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

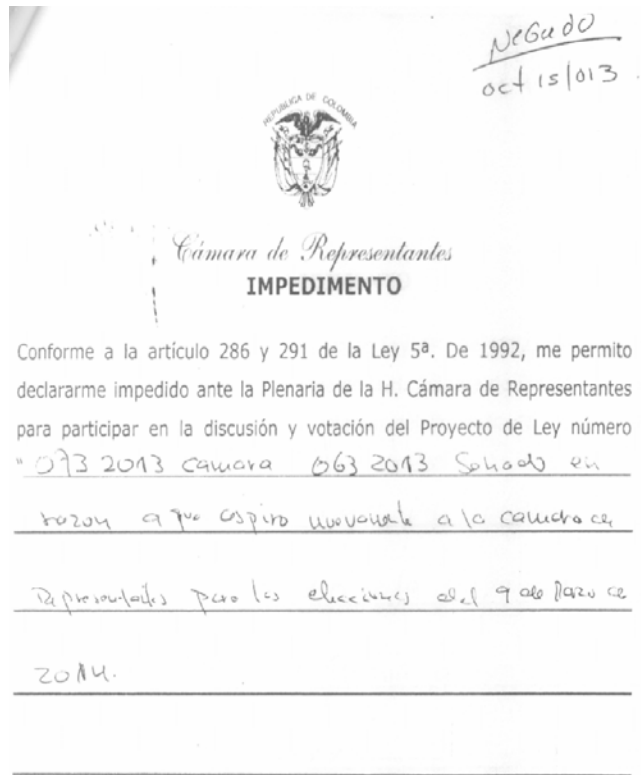
Bogotá D. C.

Respetado doctor Penagos:

Respetuosamente me permito manifestarle a usted y por su intermedio a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que, por haber sido recusado como miembro de la Honorable Comisión de Ética y Estatuto del Congresista para conocer del Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, "por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado" y por cursar en mi contra una denuncia ante la Procuraduría General de la Nación por estos mismos hechos, me encuentro impedido para estar presente en la discusión y votación del citado Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara.

Cordialmente,

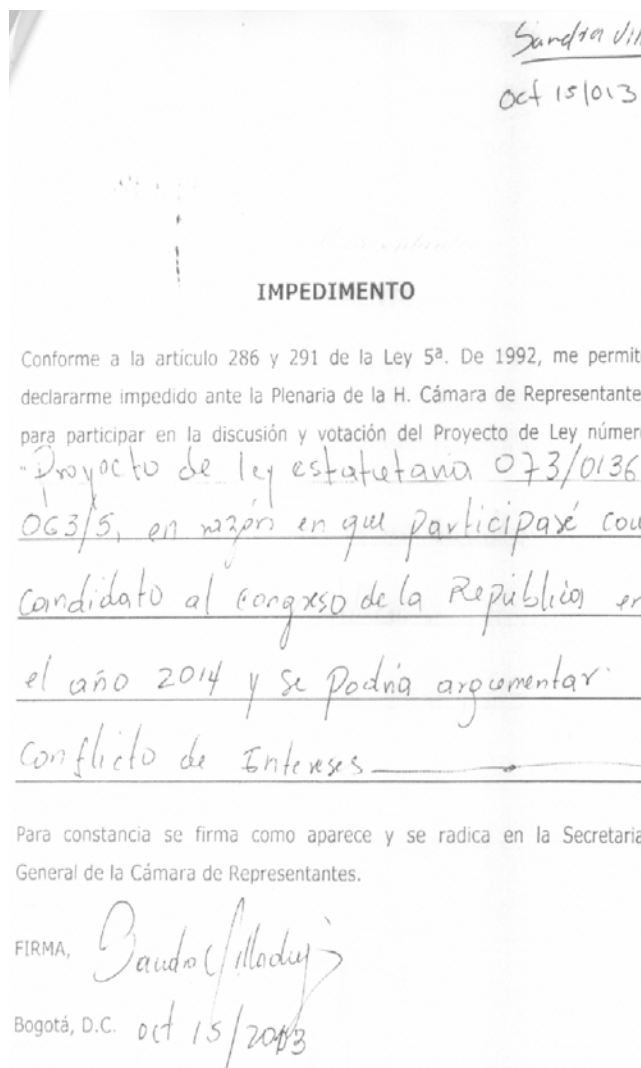
Jairo Quintero Trujillo,
Representante a la Cámara,
departamento de Caldas.
* * *



Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "073 2013 cámara 063 2013 Senado en razón a que aspiro nuevamente a la candidatura Representante para las elecciones del 9 de mayo de 2014.

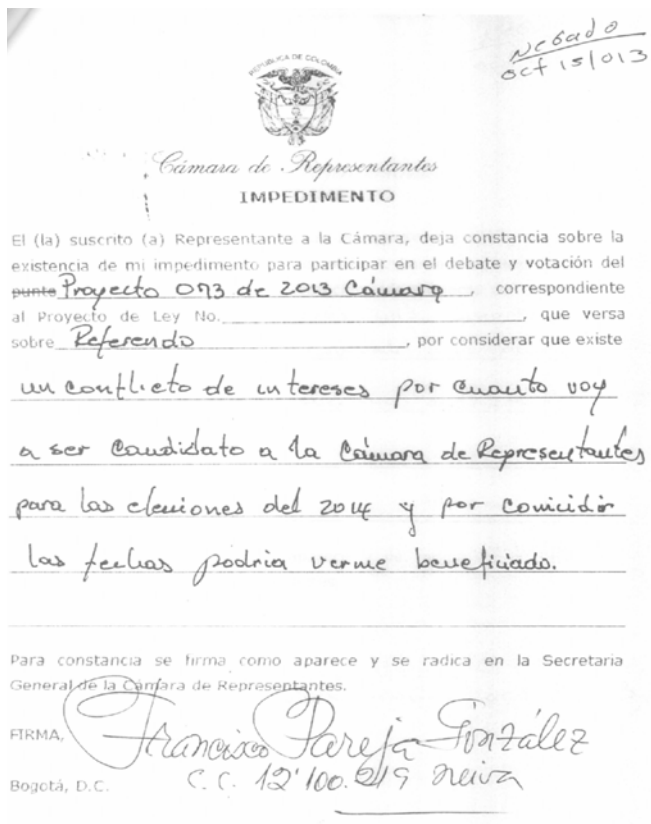
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*
Bogotá, D.C. *Josue Alonso Vargas B*
Representante al Congreso oct 9/10/13
* * *



Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*
Bogotá, D.C. *oct 15/2013*



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Proyecto 073 de 2013 Cámara, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre Referendo, por considerar que existe un conflicto de intereses por cuanto voy a ser candidato a la Cámara de Representantes para las elecciones del 2014 y por coincidir las fechas podría verme beneficiado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*
Bogotá, D.C. *C.C. 12'100.019 reina*

Negado
octubre 15/013

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073/2013

Por que voy a participar como candidato al Senado de la Republica.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Rosvelt Rodriguez*

Bogotá, D.C. *Rosvelt Rodriguez*

* * *

Negado
octubre 15/013

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 073 Cámara y 063 Senado 2013 correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre Referendo, por considerar que existe incompatibilidad con las elecciones del congreso en marzo 2013 por cuanto pueda modificar reglas electorales

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Davy*

Bogotá, D.C. *Ivan Davio Agudelo B*

Negado
oct 15/013

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073 2013

Porque voy a participar como candidato a la cámara de Representantes por circunscripción de Boyaca en el 2014

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Rafael Romero P.*

Bogotá, D.C. *octubre 15/013*

* * *

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para participar de la discusión y la votación del Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado “por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado”. Ya que el mismo permite la posibilidad de que el referendo sea votado en las próximas elecciones parlamentarias y se puede presentar conflicto de intereses con mi aspiración a ser elegido como Representante a la Cámara por Boyacá en el periodo 2014-2018, además le da potestades al Consejo Nacional Electoral para que modifique el régimen de los gastos que se pueden hacer en las campañas electorales.

Cordialmente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez,
Representante a la Cámara por Boyacá.

* * *

Gilberto
Negado
oct 15/013

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073 cámara 063 Senado 2013.

la razón a que voy a ser candidato a la Cámara de Representantes, en las proximas elecciones de marzo de 2014 y considero que no puedo tener conflicto de intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Gilberto Betancur*

Bogotá, D.C. *cc. 80.93.180*
Gilberto Betancur oct 15/013

negado
Oct. 15/013.

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "proyecto de ley estatutaria 073/013C 063/S, en razón a que participare como candidato al Congreso de la República en el año 2014 y se podría argumentar un conflicto de intereses"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Miguel Hincapié

Bogotá, D.C. octubre 15/013.



negado
oct 15/013

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " porque considero que me beneficiaría en las elecciones parlamentarias del 2014 puesto que postulare mi nombre como candidato a la Cámara 2014-20"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Silvio Vargas

Bogotá, D.C.



negado
oct. 15/013

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 073 de 2013C en razón a que participare como candidato al Congreso de la República en el año 2014 y se podría argumentar un conflicto de intereses."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.



negado
oct. 15/013

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " Proyecto de Ley Estatutaria 073 de 2013 como quiera que participare como candidato al Congreso de la República en el año 2014 y se podría entonces argumentar un conflicto de intereses."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Orlando Velanda S.

Bogotá, 9 de octubre de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario Cámara de Representantes

Referencia: impedimento para intervenir en la discusión y votación del Proyecto 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado. "Por medio de la cual se dictan reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado".

Me permito de manera respetuosa presentar ante usted impedimento para intervenir en la discusión y votación del proyecto de ley, "por medio de la cual se dictan reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado" por considerar que si es aprobado se generaría un beneficio, de coincidir el referendo por la paz con una futura elección al Congreso, al aumentar el número de votantes que van a concurrir a las urnas, con ocasión de la financiación estatal a las campañas que apoyen o controviertan la iniciativa.

Cordialmente,

Miguel Gómez Martínez, Representante.

IMPEDIMENTO (negado 15/10/2013)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, "por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de Referendos Constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del Conflicto Armado", debido a que el mismo da la posibilidad de que el referendo sea votado en las próximas elecciones parlamentarias y se puede presentar conflicto de interés con mi aspiración a ser elegido como Representante a la Cámara por Antioquia en el periodo 2014-2018.

Además le da potestades al Consejo Nacional Electoral para que modifique el régimen de los gastos que se pueden hacer en las campañas electorales.

Atentamente,

Juan Manuel Valdés Barcha, Representante a la Cámara por Antioquia.



Cámara de Representantes IMPEDIMENTO

Negado oct 15/1013

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto... correspondiente al Proyecto de Ley No... que versa sobre... por considerar que existe

Handwritten response: No declaro impedido en el P.L. 073 de 2013 Cámara porque voy a ser candidato a las elecciones para Congreso en el periodo 2014-2018 y podría constituir conflicto de intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature] Bogotá, D.C.

Negado oct 15/1013

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "73 de 2013 Cámara-063 de 2013 Senado", debido a

Handwritten text: que, el referendo constitucional puede coincidir con las fechas de elecciones legislativas, por lo consiguiente, considero que me beneficiaría en las próximas elecciones

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature]

Bogotá, D.C. octubre 15/1013



Cámara de Representantes IMPEDIMENTO

Negado oct 15/1013

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Handwritten text: Proyecto de ley Estatutaria 073 de 2013. Como quiera que participare' como candidato al Congreso de la República en el año 2014 y se podría entonces Argumentar Conflicto de Intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature]

Bogotá, D.C.



*Negado
oct 15/013*

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

proyecto de ley estatutaria 073 de 2013 como quien que será candidato al Congreso de la República 2014-2018 pues haber un conflict. de Intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

[Signature] Henry H. Ordoñez
Bogotá, D.C.



*Negado
oct 15/013*

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Proyecto de ley estatutaria 073 de 2013 como quien que será candidato al congreso de la República 2014-2018

Podría estar inmerso en un conflicto de Intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

[Signature]
H. R. Jorge Razo. oct 8/013.
Bogotá, D.C.



*Negado
oct 15/013*

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"073 DE 2013 PORQUE VOY A COLOCAR MI NOMBRE COMO CANDIDATO A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2014 2018,

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

[Signature] ESMERALDA SANCHEZ
Bogotá, D.C. oct. 8/013



*Negado
oct 15/013*

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"073 de 2013 Cámara, por cuanto voy a participar en las elecciones para Gobernaciones como candidato.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

[Signature]
JOAQUÍN CANDELOR
Bogotá, D.C.



*Nº 660
oct 15/013*

**Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *073 Cámara y 063 Senado de 2013, ya que este referendo podría coincidir con las elecciones de Congreso en marzo del 2013, en cuanto que podrían modificarse las reglas electorales*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Rafael Madrid*
Bogotá, D.C. *78 69 8. 154*

*116
oct. 8/013*

Bogotá, miércoles 9 de octubre del 2013

Doctor
HERNÁN PENAGOS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad
Referencia: impedimento.

Respetado señor Presidente:

De manera especial, me permito poner en consideración de la mesa directiva y de los presentes a esta sesión plenaria, solicitud declaratoria de impedimento, por situaciones de carácter moral para votar el Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado “por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado”, en tanto que se configura como conflicto de intereses, dado que manifiesto que presentaré mi nombre como candidato a la Cámara de Representantes para las elecciones del próximo 9 de marzo de 2014.

Lo anterior, amparado en la Constitución Política de Colombia: artículos 182 y 183.1.

Reglamento del Congreso Ley 5ª artículo 286 en sus numerales 6 y 7, artículos 286, 291, 292 y 296.3.

Holger Horacio Díaz Hernández,
Representante a la Cámara,
departamento de Santander.



*Nº 660
oct 15/013*

**Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *073 de 2013 Cámara porque voy a aspirar al Congreso de la República en las elecciones del 2014-2018 y podría constituir un conflicto de intereses.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Constantino Rodríguez*
Bogotá, D.C. *oct 9/013*

Bogotá, D. C., octubre 9 de 2013

Doctor:
HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente
Cámara de Representantes de Colombia
Respetado doctor:

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión del **Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado**, “por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado”.

Lo anterior considerando que crea unos incentivos y modifica la participación de las elecciones del próximo 9 de marzo de 2014, lo anterior debido a que postularé mi nombre para la reelección al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Vichada.

Sin otro particular.

Óscar Humberto Henao Martínez,
Honorable Representante a la
Cámara del departamento del Vichada.

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.